BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, JUEVES 23 DE JUNIO DE 1921

AÑO XXIX Núm. 8193

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.)

AL PÚBLICO

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín, siempre que los que se consideren damnificados ha an reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El Administrador

Lorenzo Ponce de León

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. T-153-921.

«Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: — Charles Towne, comerciante, constituyendo domicilio en la calle Florida número 32, al señor Director se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos de propiedad de la Nación, que no se encuentran cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 2000 hectáreas ubicadas en un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Este-Oeste, por 4000 metros de ancho, en forma tal que su vértice Noroeste diste 10093m23 al Sud 29 grados 42 minutos Este de la desembocadura del arroyo Tilhué en el Río Neuquén.

En la exploración se emplearán por lo menos cuatro hombres provistos de los elementos de trabajo que sean necesarios.

Autorizo suficientemente al señor Miguel Rodríguez, domiciliado Las Heras 1860, para que en mi representación entienda en la tramitación de este asunto y lo gestione hasta su total terminación.

Es justicia. — Charles Towne.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y ocho de Enero de mil novecientos veintiuno, a las diez y seis horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Enero 19 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1921. —

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Noroeste se encuentra a 5000 metros al Este de un punto situado a 8767m80 al Sud de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo): Julio Vatín, Jefe de Minas.

Buenos Aires, Junio 1º de 1921. —

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte, Director General.

E 13 junio Nº 6437 v-23 junio

Solicitud de un permiso de cateo en Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente R — 2407 — 920.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, David Reschini, de profesión comerciante y con domicilio en esta Capital, calle Moreno 1890, ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y otras sustancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y que son de propiedad del señor Avelino González Martínez, domiciliado en esta Ciudad, calle Moreno 1890, solicita el correspondiente permiso de cateo para una zona de 1500 hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún-Leufú.

Dicha zona forma parte de los lotes 29 y 32 de la Sección 9 del expresado Territorio, y para ubicarla se procederá en la siguiente forma:

Partiendo del mojón esquinero Oeste del lote 32 de la Sección 9, contar 12.000 metros sobre la línea límite Sud-Oeste del lote 32 de la citada Sección 9.

De este punto se partirá hacia el Nor-Este en una extensión de 5000 metros hasta encontrar la línea límite Nor-Este del lote 29, cuya línea se seguirá hasta el Sud-Este en una extensión de 3000 metros.

De aquí se cuadrará hacia el Sud-Oeste, siguiendo la línea límite Sud-Este de los lotes 29 y 32 de la Sección 9, en una extensión de 5000 metros, encontrando así, nuevamente, la línea límite Sud-Oeste, del lote 32 mencionado, que deberá seguirse hacia el Nor-Oeste, en una extensión de 3000 metros, llegando así al punto de partida.

El terreno así descripto formará un rectángulo de 5000 metros por 3000 metros, o sea una superficie de 1500 hectáreas.

Para todos los trámites necesarios, notificaciones y demás, autorizo al señor Arturo Calvi, domiciliado en esta Capital, calle Moreno 1612.

En estas exploraciones, se emplearán los elementos que sean necesarios.

Será justicia: David Reschini.

Otrosí, digo:

Al ser aprobada la presente, solicitud, deberá anular y dejar sin ningún efecto mi solicitud anterior, de fecha 3 del corriente, presentada en la Escribanía General de Gobierno de la Nación, el día 8 a las diez y seis horas. — David Reschini.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy quince de Diciembre de mil novecientos veinte, a las quince horas.

Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1920.

Pase a Minas. — Fdo.:) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Abril 26 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picún-Leufú), presentada por don David Reschini, comerciante, domiciliado en Bahía Blanca, calle Belgrano 150.

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos, de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte 45º Este, por 3000 metros de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a 20.000 metros al Sud 45º Este del esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1º ordenar el registro y las publicaciones; 2º notificar al señor Avelino González Martínez.

Julio Vatín

Buenos Aires, Abril 28 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Avelino González Martínez, en su carácter de propietario del suelo y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo:) E. Hermitte. — Director General.

E 14 junio Nº 6449 v- 25 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente C — 2240 — 920.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Arturo Calvi, de profesión comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle Moreno 1612, ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y otras sustancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y que son de propiedad del señor Avelino González Martínez, domiciliado en esta Ciudad calle Moreno 1890, solicita el correspondiente permiso de cateo para una zona de 1998 hectáreas, 75 áreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, departamento de Picún-Leufú.

Dicha zona forma parte de los lotes 27, 30 y 31, de la Sección 9 del mencionado Territorio y está designada con la letra H, en un plano de subdivisión formulado por el Agrimensor Nacional señor Alberto de la Sota y de cuyo plano se adjunta una copia a la presente solicitud.

En las exploraciones se emplearán los elementos que sea necesarios.

Será justicia: Arturo Calvi.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy ocho de Noviembre de mil novecientos veinte, a las diez y seis horas.

Conste: Garrido.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1920.

Pasa a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Abril 26 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picún-Leufú).

De acuerdo con la aclaración que hizo el interesado en un escrito. presentado en la Escribanía General de Gobierno el día 15 de Diciembre de 1920, a las quince horas, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 7500 metros de largo en dirección Norte 45º por 2665 metros de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a 31995 metros al Sud 45º Este del esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, corresponde: 1º ordenar el registro y las publicaciones: 2º Notificar al señor Avelino González Martínez.

Fdo.: Julio Vatin.

Buenos Aires, Abril 28 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Avelino González Martínez. en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. — Director General.

E 14 junio Nº 6450 v- 25 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén — Expediente L—2243—920.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1920

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.

El que suscribe Vicente Larreguy, de profesión hacendado, con domicilio en esta Capital, calle Moreno 1890 ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y otras substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y que son de propiedad del señor Avelino González Martínez, domiciliado en esta Ciudad, calle Moreno 1890, solicita el correspondiente permiso de cateo, para una zona de 1998 hectáreas 75 áreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, departamento de Picún-Leufú. — Dicha zona forma parte de los lotes 27, 30 y 31 de la Sección 9 de dicho Territorio y está designada con la letra G. en un plano de subdivisión formulado por el Agrimensor Nacional señor Alberto de la Sota y de cuyo plano se acompaña una copia a la presente solicitud. — Que para todos los trámites que sean necesarios y que se relacionen con la presente solicitud, autorizo al señor Arturo Calvi, domiciliado en esta Capital. calle Moreno 1612. — En las exploraciones se emplearán los elementos necesarios. — Será Justicia. — Vicente Larreguy.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy ocho de Noviembre de mil novecientos veinte a las diez y seis horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.): A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Abril 26 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picun-Leufú), presentada por don Vicente Larreguy, hacendado, domiciliado en Bahía Blanca, calle Brown 474. — De acuerdo con la declaración del interesado en un escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día quince de Diciembre de 1920 a las quince horas, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 7.500 metros de largo en dirección Norte 45º Este por 2.665 metros de ancho cuyo vértice Oeste se encuentre a 29330 metros al Sud 45º Este del esquinero Norte del lote número uno de la sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde 1º) Ordenar el Registro y las publicaciones.

2º) Notificar al señor Avelino González Martínez. — Fdo.) Julio Vatín — Jefe de Minas.

Buenos Aires, Abril 28 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Avelino González Martínez, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.): E. Hermitte. — Director General.

E-14 junio Nº 6451 v- 25 junio

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente L-2244-20. — Buenos Aires. Noviembre 3 de 1920.

Señor Director General de Minas. Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Adolfo Louge, hacendado, domiciliado en ésta, calle Moreno, número 1640, ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y otras sustancias de primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad corresponde al señor Avelino González Martínez, con domicilio en la ciudad de Bahía Blanca, calle Belgrano número 150, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de un mil novecientas noventa y ocho hectáreas, setenta y cinco áreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picún-Leufú, y designada con la letra F. en el plano de subdivisión formulado por el señor Agrimensor Nacional, don Alberto de la Sota, y cuyo plano se adjunta a la presente.

Que para los trámites necesarios, notificaciones y demás, autoriza al señor Arturo Calvi, domiciliado en esta Capital, calle Moreno, número 1612. Será justicia. Fdo:) Adolfo Louge.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, ocho de Noviembre de mil novecientos veinte, a las diez y seis horas. — Conste. Fdo: Garrido.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1920. Pase a Minas a sus efectos. Fdo.) A. C. Biraben, secretario.

Buenos Aires, Abril 20 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Picún-Leufú), presentada por don Adolfo Louge, hacendado, domiciliado en Bahía Blanca calle Belgrano número 158.

De acuerdo con la declaración que hizo el interesado en un escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el día quince de Diciembre de 1920, a las quince horas, la zona solicitada, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de siete mil quinientos metros (7.500 m.), de largo en dirección Norte 45º-Este por dos mil seiscientos sesenta y cinco metros (2665 m.), de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a veintiseis mil seiscientos sesenta y cinco metros (26665 m.), al Sud 45º Este del esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde.:

1º Ordenar el registro y las publicaciones.

2º Notificar al señor Avelino González Martínez. — Fdo.) Julio Vatín. Jefe de la Sección Minas.

Buenos Aires, Abril 21 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda; notifíquese al señor Avelino González Martínez, en su carácter de propietario del terreno, y vuelva a Minas, a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 14 junio Nº 6446 v-25 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente G/2248/920.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1920

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Modesto González Martínez, de profesión comerciante y domiciliado en esta Ciudad, calle Moreno Nº 1890 ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y otras substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados labrados ni cercados y que son de propiedad de don Avelino González Martínez, domiciliado en esta Ciudad calle Moreno Nº 1890, solicita el correspondiente permiso de cateo para una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún-Leufú. Dicha zona forma parte de los lotes 29 y 32 de la Sección novena del expresado territorio y está designada con la letra C., en un plano de subdivisión formulado por el Agrimensor Nacional, señor Alberto de la Sota, y de cuyo plano se adjunta una copia a la presente solicitud.

Que para todos los trámites y demás relacionados con la presente solicitud, autorizo al señor Arturo Calvi, domiciliado en esta Capital, calle Moreno Nº 1612.

En las exploraciones se emplearán los elementos necesarios. — Sera justicia. — M. González M.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy ocho de Noviembre de mil novecientos veinte. a las diez y seis horas. Conste:: Garrido. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos.— Fdo). A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Abril 23 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picun-Leufú), presentada por don Modesto González Martínez, comerciante, domiciliado en Bahía Blanca, calle Chiclana Nº 444.

De acuerdo con la aclaración del interesado en su escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día quince de Diciembre de 1920 a las quince horas, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte 45º Este por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a 16060 metros al Sud 45º Este del esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde: 1º), ordenar el registro y las publicaciones; 2º), notificar al señor Avelino González Martínez. —Fdo) Julio Vatin, Jefe de Minas.

Buenos Aires, Abril 23 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Avelino González Martínez en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 14 junio Nº 6447 v- 25 junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente G/2246/920.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1920

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Hipólito González Martínez, de profesión comerciante, domiciliado en esta Capital, calle Moreno número mil ochocientos noventa ante el señor Director General se presenta y expone:

Qué deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y otras substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados labrados ni cercados y que son de propiedad de don Avelino González Martínez, domiciliado en esta Capital calle Moreno Nº 1890, solicito el correspondiente permiso de cateo para una zona de 1998 hectáreas 75 áreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picun-Leufú. Dicha zona forma parte de los lotes 27, 30 y 31 de la Sección 9ª y se designa con la letra I. en un plano de subdivisión formulado por el Agrimensor Nacional señor Alberto de la Sota y de cuyo plano se adjunta una copia a la presente solicitud. Que para los trámites, notificaciones y demás que sean necesarios para la presente solicitud, autorizo al señor Arturo Calvi, domiciliado en esta Capital, calle Moreno Nº 1612.

En la exploración se emplearán los elementos necesarios. — Será justicia. — H. González Martínez.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy ocho de Noviembre de mil novecientos veinte, a las diez y seis horas. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos.— Fdo). A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Abril 23 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picun-Leufú), presentada por don Hipólito González Martínez, comerciante, domiciliado en Bahía Blanca, calle Chiclana Nº 444.

De acuerdo con la aclaración que hizo el interesado en un escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día quince de Diciembre de 1920, a las quince horas, la zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 7500 metros de largo en dirección Norte 45º Este por 2665 metros de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a 34660 metros al Sur 45º Este del esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde: 1º), ordenar el registro y las publicaciones; 2º), notificar al señor Avelino González Martínez. —Fdo) Julio Vatin, Jefe de Minas.

Buenos Aires, Abril 23 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Avelino González Martínez en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General.

E. 14 junio Nº 6448 v- 25 junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro.

Expediente C.-2314/920.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura de la Nación:

José Garlevarino, de profesión empleado, domiciliado en esta Capital, calle Talcahuano 1276, al señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones en busca de sustancias minerales de la primera categoría en el Territorio Nacional del Río Negro, Juzgado de Paz de San Carlos de Bariloche, en terrenos de propiedad de la Nación, que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita un permiso de cateo de dos mil hectáreas, el que se situará en la siguiente forma:

Se medirán 400 metros al Oeste 15º al Sud desde la casa de la viuda de Santibáñez, en donde se colocará la primera estaca, desde este punto se medirán 400 metros al Norte 15º al Oeste, en donde se colocará la segunda estaca, desde aquí se medirán 5.000 metros al Este 15º al Norte en donde se colocará la tercera estaca; desde este punto se medirán 4.000 metros al Sud 15º al Este y desde este último punto se medirán 5.000 metros hasta encontrarse con la primera estaca del ángulo Sud Oeste como se demuestra en el plano que acompaño.

Hago presente al señor Director General, que respetaré todo otro derecho que se haya adquirido con anterioridad a éste.

Saluda atentamente al señor Director, José Carlevarino.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Diciembre de mil novecientos veinte a las diez y seis horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires ,Diciembre 3 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo: A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro (Departamento de Pilcaniyé), presentada por don José Carlevarino, empleado de comercio, en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección Norte 75º Este por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Sur se encuentra a 400 metros al Sur 75º Oeste de un punto situado en la intersección del Río Pichi-Leufú, con una recta de dirección Sud 52º Este que pasa por la desembocadura del Arroyo Pequeño en el Río Niribau.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones — Fdo) Julio Vatín, Jefe de Minas.

Buenos Aires, Junio 1º de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo: E. Hermitte, Director General.

E 15 junio Nº 6180 v-27 junio.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 22 DE Junio DE 1921

Por avisos	$	476 40
« marcas	«	240,—
« susbcripción y venta.	«	59 60
	$	776 —

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

Estado de los Bancos al 31 de Mayo de 1921

BANCOS	PRESENTADO EL	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE, A PLAZOS Y CAJA DE AHORROS		DESCUENTOS Y ADELANTOS		EXISTENCIA EN EL PAÍS		CAPITAL REALIZADO O CORRESPONDIENTE A LA REPÚBLICA ARGENTINA	
		$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Alemán Transatlántico	13	1.391. 774	57.810.751	596.984	39.163.516	713.339	23.195.388	3.650.000	--
American F. Bank Corporation	6	—	19.541.549	—	19.511.614	—	8.664.208	—	2.355.451
Anglo Sud-Americano	10	654.676	148 075 598	382.186	113 847.175	412.756	69 680 556	—	11.338 636
Argentino-Uruguayo	9	—	10.935.732	—	18.705.274	—	2.366 775	—	2.700.000
Británico de la América del Sud	11	408.123	101.937.784	412.257	54.054.425	1.874.869	83 835.390	4.536.000	—
Comercial del Azul	13	—	36.318,990	—	50.904.014	—	6.160.129	—	2.459.750
Comercial Italiano	10	189.412	40.701 081	412 666	29.441.700	271.594	14.203.639	—	5.000.000
Chile y Argentina	20	—	2.453.837	—	5.874.101	—	459.926	—	3.000.000
Escandinavo Argentino	16	—	2.345.940	8.716	2.377.822	—	2.035.060	—	3.465.000
España y América	14	—	1.114 051	—	1.099.814	—	262.358	—	1.784.010
Español del Río de la Plata	10	363.776	335.211.809	13.268	270.673.209	888.475	63.015.084	—	98.915.740
Francés del Río de la Plata	14	21.539	52 130 434	77.237	44.014 544	447.480	13 761.304	14.000.000	--
Francés e Italiano	13	9.057	85.565.490	168.191	64.866.514	43.595	20 093 737	2.500.000	—
Galicia y Buenos Aires	13	446	39 159.963	—	41.163 257	816	8 093.497	—	17 182.100
Germánico de la América del Sud	14	41.772	27.474.674	113.434	25.699 424	253.081	6 061 307	1.783 389	—
Holandés de la América del Sud	10	10.650	50.543 282	25.000	57.281.032	42 038	14.849.138	3.895.833	—
Italia y Río de la Plata	11	831.312	178.385.534	208.186	167.887.030	1.408 634	44 830.049	10.000.000	—
Italo Belga	9	122 337	40.841.604	—	34.546.203	170.769	17.601.141	1.000.000	—
Londres y Brasil	14	89 187	29.022.242	355.061	19.501.826	514.186	10 822.034	1.268.190	1.950.000
Londres y Río de la Plata	16	1.105.519	201.936 576	421.217	100.041 875	3.204 250	99.014.276	4.250.000	—
Mercantil y Agríc. de Bs. As.	4	—	3.704.900	—	4.537.827	—	2 154.588	—	2.000.000
Nación Argentina (1)	14	3.054 740	1354.016.844	591	830.014.181	23.766.511	419.092.825	—	144.924.754
Nuevo Italiano	10	50.959	118 201 255	4 440	99.882.495	76.010	36.082 3[illegible]6	—	5 000.000
Popular Argentino	9	161.172	39.431.337	29.730	44.495.746	438 021	11.846.388	—	10 514.880
Productor Argentino	16	—	56 895	—	153.327	—	9.733	—	1.307 810
Provincia de Buenos Aires (2)	16	1.056.500	329.001.885	4.226.567	274.642.922	6.072 286	92 716.005	—	62.500.000
The First Nat. Bank of Boston	4	163.122	53.675.936	—	46,217.034	178.391	20 963 626	—	4.710.909
The Nat. City Bank of N. York	11	—	61.296.103	—	56.125.022	45 194	44.257.039	—	2.944.318
The Royal Bank of Canadá	10	—	16.619.891	—	14.228.087	—	6.520.038	—	2.355.454
Cuatro Bancos con menos de un millón de Pesos m/n de capital	—	—	1 505.890	—	2,863.504	—	1 018.412	—	2.055.988
Totales		9.727.383	3439.082.427	7.485.771	2528.824.564	40 872.325	1098 760.885	6.883 412	388 417.444
Totales del mes de Abril		9.675.511	3437.482.536	7.702.199	2511.755 606	41.484.001	1082 060.468	46.883.412	388.409.805

(1) Incluído judiciales por $ o/s 73.169 y $ m/n 85.820 096 y Cámara Compensadora (Clearing) $ oro 1.889.163 y $ m/n 236.061.268

(2) Incluído judiciales por $ o/s 1.048 y $ m/n 31.773.457

Buenos Aires, Junio 22 de 1921

—AVISOS—

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subcripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subcripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	« 0.20
Número atrasado de más de un mes	« 0.50
Semestre	« 6.00
Año	« 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— (MARCAS) —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1.º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17.º suplemento al cuaderno N.º 1 (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia. 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

AVISOS VARIOS

Exposiciones Internacionales S. A.

Amortización de Debentures

Se llama a licitación privada para proceder el 1º de Agosto 1921 al rescate de Debentures de esta Sociedad, hasta la concurrencia de la suma efectiva de: $ 50.000 oro sellado, para efectuar en su totalidad las amortizaciones atrasadas y la correspondiente al 1º Agosto 1921, que importan en conjunto $ 127.750 oro sellado nominales de Debentures o hasta donde alcanzare dentro de esta suma nominal.

Las ofertas deberán presentarse en pliego cerrado y lacrado antes del día 15 de Julio próximo, en el escritorio del Presidente de la Sociedad, calle San Martín 142, 1er. piso, y serán abiertas en reunión del Directorio en presencia del fideicomisario.

De acuerdo con el contrato de emisión el Directorio se reserva el derecho de rechazar una, varias o todas las propuestas si las encontrase inconvenientes o si pudiera comprar particularmente a precios más bajos que los ofrecidos. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1921.

El Secretario

E. 23 junio Nº 6564 v- 15 julio

Se hace saber a los propietarios y constructores que, estando toda la Capital comprendida dentro del plan de ampliación de la Ley 6385, no existe razón alguna que pueda invocarse para no ejecutar las obras sanitarias domiciliarias en condiciones reglamentarias en todas las nuevas construcciones, ampliaciones y refacciones de edificios y, por ello el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto que en lo sucesivo no se considerará como existente a los efectos indicados en el artículo 23 del Reglamento vigente, toda obra sanitaria domiciliaria de edificios nuevos o de edificios ampliados o refaccionados cuyo certificado final otorgado por la Dirección del Departamento Municipal de Obras Públicas sea de fecha posterior al primero de julio próximo. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco secretario.

v-1º julio

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

SOCIEDAD CIVIL FILANTROPIA ARGENTINA.

Cangallo 1242.

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 29 del corriente a las 10 en el local social para tratar la siguiente:

Orden del Día.

1º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta
2º. Consideración de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1920.
3º. Elección de seis miembros de la C. D. por dos años.
4º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

F. Kaelin, secretario.

Las tarjetas de entrada se expenderán los días 25 y 27 de 22 a 23.

E 11 junio Nº. 6463 v- 29 junio.

EUSKAL ECHEA

53 C. Pellegrini 53

Asamblea Ordinaria

No habiendo concurrido a la primera citación el número de socios y Accionistas que determinan los Estatutos para celebrar la Asamblea, se convoca por segunda citación de acuerdo con los artículos 49 y 52 del Reglamento a los señores Socios y Accionistas de esta Sociedad con derecho a voto, (artículo 11 de los Estatutos y 6 del Reglamento), a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 25 del corriente a las 20 y 30 en los salones del Centro Vasco Francés, Moreno 1370 con la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa.
2º Nombramiento de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte de Pirineo y tres del Sur, natural o descendientes en reemplazo de los salientes señores: Pedro N. Elicagaray, Tiburcio Bustinza, Pedro Uhalde, Juan S. Jaca Bernardo Navarlatz y Sebastián Urquijo, de seis suplentes de la Comisión Directiva, de diez miembros para la Comisión de Presupuesto, de seis para el Jurado y de dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, que llenen la misma condición de los miembros de la Directiva respecto a la naturaleza u origen.
3º Designación de dos Socios o Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires Junio 7 de 1921. — Pedro N. Elicagaray. — Presidente. — Fabián Etcheverrigaray. — Secretario.

E-8 junio Nº 6382 v- 24 junio

CEREAL MACHINE COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima.

Convocatoria.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 1º. de Julio de 1921 a las diez y seis horas, en el local social, calle Maipú 611, para tratar la siguiente:

Orden del Día.

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de tres Directores Suplentes.
3º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el local social, Calle Maipú 611, departamento de Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, junio 13 de 1921.

A. Valladares Presidente

E 11 junio Nº. 6464 v- 1º. julio.

Banco Francés del Río de la Plata

Asamblea General Ordinaria del 6 de Agosto 1921

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Agosto de 1921 a las 16 horas en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 157, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 45º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Lectura del Dictamen del Síndico.
3º Dividendo a distribuir.
4º Nombramiento de tres Administradores por tres años.
5º Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 2 de Agosto inclusive.

El Gerente

E. 21 junio Nº 6510 v- 6 agosto

NUEVAS CONVOCATORIAS

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.—Resolución 11 de Septiembre de 1918.

QUEBRACHALES TINTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio próximo a las 16, en el local Bartolomé Mitre Nº 531, altos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15º ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1921.
2º) Elección de dos Directores Titulares y un Suplente.
3º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión de la Asamblea, los señores Accionistas, podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín Nº 142, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1921.

El Directorio

E. 23 junio Nº 6560 v- 18 julio

NACIONAL ROWING CLUB

Lavalle 1161

Convocatoria:

En cumplimiento del art. 6º de los Estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los Salones del Club Universitario de Buenos Aires, calle Corrientes 327, el día Lunes 27 de Junio corriente, a la hora 21 para considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1920-1921.
3º Elección de Capitán, Tesorero y 3 Vocales en reemplazo de los señores José Clusellas, doctor Julio E. Jaeschke, doctor Agustín Berisso y Pedro J. Jarque que terminan su mandato y del doctor César Lorente Solá que pasó a ocupar la Presidencia; y de 4 suplentes y 3 revisores de cuentas.
4º Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.
— Enrique G. Paulsen, Secretario.

E. 23 junio Nº 6563 v- 25 junio

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL BORGES Y Cía.

Victoria 770

De acuerdo con el artículo 13 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Elección de los dos Síndicos que indica el Artículo 28 de los estatutos sociales y que terminan su mandato el 21 de Julio p. v.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración calle Victoria Nº 770 el día 15 de Julio p. v. a las 16 horas.

Se recuerda a los señores accionisnistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la administración hasta el día 12 de Julio p. v. como lo prescribe el artículo 16 de los estatutos. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921.— El Director General.

E. 23 junio Nº 6559 v- 12 julio

Convocatorias Anteriores

Sociedad Italiana de S. M.

«Eppur Si Muove»

Corrientes 4293

Distinguido consocio:

Se invita a Vd. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social el **Sábado** 25 del corriente a las 20 de acuerdo con el artículo 38 del estatuto, y para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura y aprobación del Balance.
3º Elecciones para la renovación de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva, cuyos cargos son:
Presidente.
Vice-Presidente.
Secretario.
Pro-Secretario.
Tesorero.
Pro-Tesorero.
6 Vocales.
5 Suplentes.
5 Gurí de Honor.
2 Revisadores de cuentas.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1921
La Comisión

E. 22 junio Nº 6537 v- 24 junio

Club del Progreso

Buenos Aires, Junio 20 de 1921.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club el día 28 del corriente, a las 17 y 30 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y consideración del balance correspondiente al año administrativo 1920-21.
2º Monumento al Gral. San Martín en Estados Unidos.
3º Elección por dos años de los señores socios que han de reemplazar a los siguientes miembros de la Comisión Directiva que cesan en sus mandatos: Señor Presidente doctor Estanislao S. Zeballos; Vocales: señor Antonio S. Crouzeh doctor Pedro C. Payró, doctor Manuel Gálvez, doctor Cornelio Candia, señor Alberto Zabala; Vocal suplente: señor Juan B. Aubone y por un año señor Vice-Presidente 1º doctor Julio A. Peña.
4º Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Secretario

E. 22 junio Nº 6533 v- 28 junio

Banca Económico Argentino

Segunda convocatoria

Señores accionistas:

Convócaseles para la IIª Asamblea General Ordinaria a verificarse el 4 de Julio a las 20 horas en el local del Banco, Esmeralda 390, con los accionistas que concurran y con la siguiente:

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar: el Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico.
2º Elección de un Síndico titular y un suplente.
3º Aprobación del acta de la Asamblea.

Recuérdase los arts. 37 y 38. — Manuel Pugno, Presidente. — Modesto De Maio, Secretario.

E. 22 junio Nº 6552 v- 4 julio

Ledesma Sugar Estates And Refining Company, Ltd.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Compañía de fecha 14 de Junio 1921, y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Julio 1921, a las 11, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 459, para considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria.
2º Lectura del Informe del Síndico.
3º Aprobación del Balance General, Cuenta de Qanancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al séptimo ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Marzo de 1921.
4º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico durante el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.
6º Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.
7º Elección de tres directores titulares por el término de dos años y de tres directores suplentes por un año.
8º Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

El Directorio

E. 21 junio Nº 6509 v-12 julio

Asociación Señoras de San José

Se convoca a los miembros de esta Asociación a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio a las quince horas (3 p.m.) en la calle Estados Unidos 3141, para proceder a la renovación de la Comisión Directiva de dicha Asociación.

La Secretaria

E. 21 junio Nº 6512 v- 23 junio

CLUB DE REGATAS LA MARINA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Junio, a las 21 horas, en el local Cangallo 1362, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º Proyecto de reglamentación de discusión de Asambleas.
3º Elección de Capitán por 2 años en reemplazo del señor J. A. Bollini, 4 titulares en reemplazo de los señores Alberto Falckenberg, Juan Sepich, Julián Gil y Carlos Collet, por haber terminado su mandato: 5 suplentes por 1 año y 3 revisores de cuentas:
4º Designación de 2 señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1921

M. Schoebel Sec. Hon.

NOTA: Es indispensable la presentación de la tarjeta adjunta para tener derecho al voto, rogándose puntual asistencia.

E. 18 junio Nº 6489 v- 27 junio

Alliance Française

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos se invita a los señores socios de la «Alliance Française» a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 2 de Julio próximo a las 16 horas en su local Sarmiento 875 para tratar de la siguiente:

Orden del día:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y aprobación del informe anual.
3º Exposición y aprobación de la situación financiera.
4º Elección de 4 vocales titulares por dos años.
5º Elección de 5 vocales suplentes por un año.
6º Elección de 3 miembros titulares para formar la Comisión Revisadora de Cuentas. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1921. — León Dreyfus, Presidente. — H. Papillaud, Secretario.

E. 21 junio Nº 6523 v- 2 julio

«ROWING CLUB ARGENTINO»

Convocatoria

La C. D. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de sus Estatutos, convoca a los señores Socios a la Asamblea anual ordinaria que se efectuará el día 27 de Junio de 1921, a las 21 horas del día, en la calle Reconquista 212, altos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General.
2º Elección de Vicepresidente, Tesorero por un año, tres Vocales y cinco Suplentes.
3º Otro asunto cualquiera que pudiera interesar al Club.
4º Nombrar a dos Socios para que suscriban el acta.

Buenos Aires 18 Junio de 1921.— F. Mandiá, Secretario Hon.

E. 20 junio Nº 6505 v- 27 junio

COMPAÑIA DE SEGUROS

«EL CENIT»

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de Julio próximo, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Reducción del Capital Social

La reunión se llevará a cabo en el local social calle Victoria Nº 757, 3º piso, el día indicado a la hora diez y siete cualquiera que sea el número de accionistas que concurran, Art. 32 de los Estatutos, siendo necesario para el ingreso al local de la Asamblea, llenar los requisitos exigidos en el Art. 34 de los mismos.

Buenos Aires, Junio 18 de 1921. — El Directorio.

E. 20 junio Nº 6506 v- 4 julio

«BANCO DE CREDITO RURAL DE TELEN EN LIQUIDACION»

Sociedad Anónima.

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas para la Asamblea General de la Sociedad que tendrá lugar el día 1º de Julio del entrante a las 14 en un Salón del Hotel Telén, para considerar lo siguiente:

Orden del día:

1º Situación de la liquidación
2º Medidas a tomar en razón de la defraudación cometida por el Gerente.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída cualquier que sea el número de acciones representadas. — **Telén, Junio 14 de 1921. — El Directorio.**

E. 20 junio Nº 6507 v- 1º julio

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión de la Asamblea, los señores Accionistas, podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín Nº 142, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1921.

El Directorio

E. 23 junio Nº 6569 v- 18 julio

NACIONAL ROWING CLUB

Lavalle 1161

Convocatoria:

En cumplimiento del art. 6º de los Estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los Salones del Club Universitario de Buenos Aires, calle Corrientes 327, el día Lunes 27 de Junio corriente, a la hora 21 para considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1920-1921.
3º Elección de Capitán, Tesorero y 3 Vocales en reemplazo de los señores José Clusellas, doctor Julio E. Jaeschke, doctor Agustín Berisso y Pedro J. Jarque que terminan su mandato y del doctor César Lorente Solá que pasó a ocupar la Presidencia; y de 4 suplentes y 3 revisores de cuentas.
4º Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.
— Enrique G. Paulsen, Secretario.

E. 23 junio Nº 6565 v- 25 junio

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL BORGES Y Cía.

Victoria 770

De acuerdo con el artículo 13 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Elección de los dos Síndicos que indica el Artículo 28 de los estatutos sociales y que terminan su mandato el 21 de Julio p. v.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración calle Victoria Nº 770 el día 15 de Julio p. v. a las 16 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la administración hasta el día 12 de Julio p. v. como lo prescribe el artículo 16 de los estatutos. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921.— El Director General.

E. 23 junio Nº 6559 v- 12 julio

Convocatorias Anteriores

Sociedad Italiana de S. M.

«Eppur Si Muove»

Corrientes 4293

Distinguido consocio:

Se invita a Vd. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social el **Sábado** 25 del corriente a las 20 de acuerdo con el artículo 38 del estatuto, y para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura y aprobación del Balance.
3º Elecciones para la renovación de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva, cuyos cargos son:
Presidente.
Vice-Presidente.
Secretario.
Pro-Secretario.
Tesorero.
Pro-Tesorero.
6 Vocales.
5 Suplentes.
5 Gurí de Honor.
2 Revisadores de cuentas.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1921
La Comisión

E. 22 junio Nº 6537 v- 24 junio

Club del Progreso

Buenos Aires, Junio 20 de 1921.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club el día 28 del corriente, a las 17 y 30 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y consideración del balance correspondiente al año administrativo 1920-21.
2º Monumento al Gral. San Martín en Estados Unidos.
3º Elección por dos años de los señores socios que han de reemplazar a los siguientes miembros de la Comisión Directiva que cesan en sus mandatos: Señor Presidente doctor Estanislao S. Zeballos; Vocales: señor Antonio S. Crouzeh doctor Pedro C. Payró, doctor Manuel Gálvez, doctor Cornelio Candia, señor Alberto Zabala; Vocal suplente: señor Juan B. Aubone y por un año señor Vice-Presidente 1º doctor Julio A. Peña.
4º Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Secretario

E. 22 junio Nº 6533 v- 28 junio

Banca Económico Argentino

Segunda convocatoria

Señores accionistas:

Convócaseles para la IIª Asamblea General Ordinaria a verificarse el 4 de Julio a las 20 horas en el local del Banco, Esmeralda 393, con los accionistas que concurran y con la siguiente:

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar: el Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico.
2º Elección de un Síndico titular y un suplente.
3º Aprobación del acta de la Asamblea.

Recuérdase los arts. 37 y 38. — Manuel Pugno, Presidente. — Modesto De Maio, Secretario.

E. 22 junio Nº 6552 v- 4 julio

Ledesma Sugar Estates And Refining Company, Ltd.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Compañía de fecha 14 de Junio 1921, y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Julio 1921, a las 11, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 459, para considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria.
2º Lectura del Informe del Síndico.
3º Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al séptimo ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Marzo de 1921.
4º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico durante el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.
6º Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.
7º Elección de tres directores titulares por el término de dos años y de tres directores suplentes por un año.
8º Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

El Directorio

E. 21 junio Nº 6509 v-12 julio

Asociación Señoras de San José

Se convoca a los miembros de esta Asociación a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio a las quince horas (3 p.m.) en la calle Estados Unidos 3141, para proceder a la renovación de la Comisión Directiva de dicha Asociación.

La Secretaria

E. 21 junio Nº 6512 v- 23 junio

CLUB DE REGATAS LA MARINA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Junio, a las 21 horas, en el local Cangallo 1362, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º Proyecto de reglamentación de discusión de Asambleas.
3º Elección de Capitán por 2 años en reemplazo del señor J. A. Bollini, 4 titulares en reemplazo de los señores Alberto Falckenberg, Juan Sepich, Julián Gil y Carlos Collet, por haber terminado su mandato: 5 suplentes por 1 año y 3 revisores de cuentas:
4º Designación de 2 señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1921

M. Schoebel Sec. Hon.

NOTA: Es indispensable la presentación de la tarjeta adjunta para tener derecho al voto, rogándose puntual asistencia.

E. 18 junio Nº 6499 v- 27 junio

Alliance Française

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos se invita a los señores socios de la «Alliance Française» a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 2 de Julio próximo a las 16 horas en su local Sarmiento 875 para tratar de la siguiente:

Orden del día:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y aprobación del informe anual.
3º Exposición y aprobación de la situación financiera.
4º Elección de 4 vocales titulares por dos años.
5º Elección de 5 vocales suplentes por un año.
6º Elección de 3 miembros titulares para formar la Comisión Revisadora de Cuentas. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1921. — León Dreyfus, Presidente. — H. Papillaud, Secretario.

E. 21 junio Nº 6523 v- 2 julio

«ROWING CLUB ARGENTINO»

Convocatoria

La C. D. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de sus Estatutos, convoca a los señores Socios a la Asamblea anual ordinaria que se efectuará el día 27 de Junio de 1921, a las 21 horas del día, en la calle Reconquista 212, altos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General.
2º Elección de Vicepresidente, Tesorero por un año, tres Vocales y cinco Suplentes.
3º Otro asunto cualquiera que pudiera interesar al Club.
4º Nombrar a dos Socios para que suscriban el acta.

Buenos Aires 18 Junio de 1921.— F. Mandiá, Secretario Hon.

E. 20 junio Nº 6505 v- 27 junio

COMPAÑIA DE SEGUROS

«EL CENIT»

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de Julio próximo, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Reducción del Capital Social

La reunión se llevará a cabo en el local social calle Victoria Nº 757, 3º piso, el día indicado a la hora diez y siete cualquiera que sea el número de accionistas que concurran, Art. 32 de los Estatutos, siendo necesario para el ingreso al local de la Asamblea llenar los requisitos exigidos en el Art. 34 de los mismos.

Buenos Aires, Junio 18 de 1921. — El Directorio.

E. 20 junio Nº 6506 v- 4 julio

«BANCO DE CREDITO RURAL DE TELEN EN LIQUIDACION»

Sociedad Anónima.

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas para la Asamblea General de la Sociedad que tendrá lugar el día 1º de Julio del entrante a las 14 en un Salón del Hotel Telén, para considerar lo siguiente:

Orden del día:

1º Situación de la liquidación
2º Medidas a tomar en razón de la defraudación cometida por el Gerente.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída cualquier que sea el número de acciones representadas. — Telén, Junio 14 de 1921. — El Directorio.

E. 20 junio Nº 6507 v- 1º julio

AGENCIA COLUMBIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio en curso, a las 16 en el local de la calle Florida 587, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1921.
2º Eleccion de Síndico y Síndico Suplente.
3º Elección de tres Directores titulares.
4º Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de los Estatutos deberán depositar sus acciones o el título que justifica el dominio de las mismas, en la Caja de la Sociedad antes del día fijado para la reunión y retirar la boleta de entrada correspondiente. — El Presidente.

E 11 junio Nº 6431 v- 28 junio.

PETROLEO DE CHALLACO (NEUQUEN) LDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1921 a las 16 horas en la calle Cangallo 824 con objeto de considerar lo siguiente.

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y del Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Abril de 1921.
2º Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los Señores Augusto Bordelois y Vicente Fidel López y de dos Directores suplentes en reemplazo de los Señores Gustavo Trasenter y Cipriano I. Newton
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Siendo las acciones nominales, los Señores Accionistas podrán retirar su tarjeta de entrada hasta tres días antes de la Asamblea.
Leopoldo Sol, Director General

Buenos Aires, Junio 30 de 1921.

E 11 junio Nº 6130 v-30 junio

Sociedad Anónima «Las Flores»

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos se convoca los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Julio a las 17 1/4 en las oficinas de la Sociedad calle Talcahuano Nº 727 2º. piso para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 3º ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Mayo ppdo.
2) Renovación del Directorio.
3) Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Directorio.

E. 11 junio Nº 6423 v- 28 junio

CLUB MAR DEL PLATA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Junio corriente, a las 18 horas, en la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 311, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio 1920/21.
2º Elección de seis Directores titulares, seis Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Explicación de varios puntos, solicitada por nota de treinta y seis accionistas.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — César González Segura, presidente. — Félix U. Camet, secretario.

E 9 junio Nº 6339 v- 25 junio.

QUEBRACHALES CHAQUEÑOS en liquidación

Sociedad Anónima.

Convocatoria

De acuerdo con la base 3a del Reglamento de Liquidación de la Sociedad, la Comisión Liquidadora, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1921 a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº. 347, escritorio 644, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrado el 31 de Mayo de 1921.
2º Ratificación del nombramiento de miembro liquidador, al accionista señor Vicente Sanchez efectuado en uso del artículo 7 del Reglamento de Liquidación.
3º Designación de tres liquidadores Suplentes.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º Aprobación del acta de la presente Asamblea y nombramiento de dos señores Accionistas, para suscribirla.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, diez días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1921. —
La Comisión Liquidadora.

E. 11 junio Nº 6422 v- 30 junio

LA MENDIETA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 30 de Junio de 1921, a la hora 15, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 478, escritorios 4 a 8

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos señores Accionistas presentes para que en representación de los demás firmen el acta con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada. — El Secretario.

Buenos Aires Junio 10 de 1921.

E-10 junio Nº 6405 v- 27 junio

«LAS FLORES»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 1º de Julio a las 17.30 en las oficinas de la Sociedad calle Talcahuano Nº 727 2º piso, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1) Reforma del artículo 17 de los Estatutos.
2) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 10 de 1921.
El Directorio

E 11 junio Nº 6424 v-28 junio

COLUMBIA

Sociedad Anónima

Nacional de Seguros

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 28 de Junio de 1921, a las diez y seis, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista Nº 30, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 31 de Mayo de 1921, y la correspondiente distribución de utilidades.
2º Elegir tres Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini, Horacio Taddeo y doctor Juan A. Bruschi, que terminaron su mandato, y uno por un año, en reemplazo del Señor Francisco Chiesa; así como también tres Directores Suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos Suplentes, cuyo mandato anual ha terminado siendo todos reelegibles.
3º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

El Secretario

E 9 junio Nº 6389 v- 28 junio.

PRODUCTOS «CIB»

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número necesario de acciones, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el 2 de Junio próximo pasado, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para el día 27 de Junio corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes (entrada San Martín), escritorios Nos. 565/68, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informarse de la situación creada a la Sociedad Productos Cib, y resolver sobre la liquidación de la Sociedad o su continuación.
2º Elegir tres Directores titulares y Síndico.
3º En caso de decidir la liquidación, facultar al Directorio como comisión liquidadora, para designar una o más personas que con los correspondientes poderes, realicen todos los actos concernientes a la liquidación, comprendiendo ventas, pagos y demás necesarios, otorgando al Directorio amplias facultades para cumplir la liquidación, acordar retribuciones a las personas que designe y aprobar sus cuentas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Henri Schoch presidente.

E 8 junio Nº 6383 v- 21 junio.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES de ALTA GRACIA

Se convoca a Asamblea a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, para el Jueves 30 de Junio a las 16.30 (4.30 p. m.), en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 101, Oficina 50, a efecto de resolver sobre la prórroga de los mismos títulos.

Para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar en el mismo escritorio, por lo menos un día antes los certificados o títulos. — Junio 8 de 1921. — Los Fideicomisarios.

E 8 junio Nº 6375 v- 30 junio.

SOCIEDAD ANONIMA BORTHABURU Y CO. LTD.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo Nº 40 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 24 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 427, Escritorio Nº 26, con el objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Derogación del Artículo 49 de los Estatutos y adopción de las medidas consiguientes en caso de resolver esa derogación.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, para tener derecho para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, dos días antes del día señalado. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1921. — El Directorio.

E 6 junio Nº 6313 v-21 junio.

«LA CASA POPULAR PROPIA»

Sociedad Mutua Cooperativa (Limitada)

No habiéndose reunido el número legal para que se verificase la asamblea general ordinaria el día 14 de Mayo; se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 30 del corriente a las 14 horas en el local de la Sociedad Victoria 2101 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1920.
2º Fijación de las utilidades
3º Nombramiento de siete directores en reemplazo de los señores Martín E. Quadri, Eugenio Tognini, Antonio Manna, Pascual Mazza, Manuel Cañal por haber terminado su mandato y Vicente D'Elía y Antonio Berri por renuncia
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea

Nota: Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada. Ieasc el art. 64 de los Estatutos. — Buenos Aires Mayo 19 de 1921. — José Garrote, Contador

E. 20 Mayo Nº 6167 v-30 mayo

«LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL»

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 28 de Junio a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 682.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la memoria y el balance correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado.
2º Elegir dos Directores por un período de tres años en reemplazo de los señores Manuel Cadret y Francisco Mendes Goncalves, quienes concluyen sus períodos, habiendo el señor Francisco Mendes Goncalves reemplazado al señor Carlos T. Becú que renunció
3º Elegir un Director por un período de 1 año, de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, en reemplazo de don Pablo Aldazábal quien reemplazó al señor Federico M. Terrero que renunció
4º Elegir un Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designar dos Accionisrtas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben entregar hasta tres días antes de ella, en el Escritorio de la Sociedad, sus acciones o los recibos u otros resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1921. — El Directorio.

E-4 junio Nº 6328 v-28 junio

(-)

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y de más responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

00776

Sociedad Anónima "El Fénix Sudamericano" Compañía Nacional de Reaseguros

Avenida de Mayo 891—Buenos Aires

Ramos: Incendio y Marítimos

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1º de Julio de 1920.

Capital autorizado... $ c/l 5.000.000 —
» subscripto.... » » 3.000.000 —
» realizado..... » » 900.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1921 —SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2º EJERCICIO.

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	2100000 —
Caja y Bancos	891717 18
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	184608 37
Préstamos hiptecarios y sobre valores	—
Préstamos sobre pólizas vida	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	9838 77
Diversos deudores	4253 07
Comisiones descontadas, sección vida	—
Gastos de organización a amortizar	17414 40
Gastos de explotación	56305 82
Cuenta de explotación:	
Reaseguros	437902 60
Siniestros	54155 67
Cuentas de orden	100000 —
	3856195 88

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	3000000 —
Reservas	—
Beneficios asegurados vida	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	102868 44
Cuentas de orden	100000 —
Cuenta explotación	609174 72
Siniestros recuperados	44152 72
	3856195 88

Buenos Aires, 26 de Abril de 1921

Dr. Vicente C. Gallo, vice-presidente.—Dr. Tito L. Arata, síndico

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo, esta autorización, el alcance previsto por el Art 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia
Diego González, — Jefe
E 22 junio Nº 6551—v 24 junio

00767

"La Italia" Compañía Nacional de Seguros

Buenos Aires — Calle Bartolomé Mitre 383

Autorizada por Decreto del 23 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decreto de fecha 18 de Julio de 1894

Ramos: Marítimo — fluvial y contra Incendios

Capital autorizado........ $ 2.000.000 — m/l
» subscripto........ » 600.000 — »
» integrado........ » 300.000 — »

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1921 (Primer trimestre)

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Accionistas	—	300000
Caja y Bancos	603 70	39914 01
Propiedades inmuebles	—	316846 30
Títulos de renta y valores diversos	—	298488 50
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	83300 —
Obligaciones a cobrar	4618 30	25435 92
Mobiliario y Material	—	4604 63
Deudores diversos	24313 09	177831 25
Gastos de explotación	3960 54	33789 67
Anulaciones	200 —	14702 27
Siniestros	6646 59	24575 05
Reaseguros	—	130207 48
Cuenta cambio	—	56211 08
» de orden	—	60000 —
	40342 22	1565905 16
PASIVO		
Capital:		
Susbcripto	—	600000 —
Reservas varias	—	467348 51
Siniestros pendientes	—	58000 —
Diversos acreedores	—	173525 65
Cuenta cambio	24731 50	—
» explotación	15610 72	195448 51
Ganancias y Pérdidas (ex dividendo)	—	10382 49
Cuentas de orden	—	61200 —
	$ 40342 22	1565905 16

Ernesto Piaggio, presidente. — David Olivari, gerente. — A. Julio Varese, contador. — Vº. Bº.: José D. Faro, síndico

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.
E. 22 junio No 6534—v 24 junio

00726

"LA COLONIA"

Compañía Mutua Limitada de Seguros - Seguros Cooperativos Ganado

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno por decretos de Agosto 8 de 1910, Septiembre 19 de 1911 y 1º de Septiembre de 1913

Capital autorizado........ $ 500.000 —
» subscripto y realizado....... » 110.200 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1921 (Tercer trimestre)

ACTIVO	$
Accionistas	—
Caja y Bancos	131566 64
Títulos de renta	6951 69
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	85352 39
Mobiliario y material	2922 99
Diversos deudores	19384 97
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	44584 34
Comisiones y participaciones asegurados	91683 25
Siniestros	329018 30
Cuentas de orden	948488 79
	1659528 36
PASIVO	
Capital autorizado........ 500000 —	—
Capital subscripto y realizado	110200 —
Reservas	54648 72
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	114037 03
Cuentas de orden	948488 79
Cuentas de explotación	432098 82
	1659528 36

Jesús Porto, presidente. — Miguel Ibañez secretario. — A. De Negri, gerente. — Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.
E. 21 junio Nº 6516 v 23 junio

00700

Comercio Españo y Argentino

COMPAÑIA DE SEGUROS

Domicilio: en Buenos Aires. Avenida de Mayo 975

AUTORIZADA POR EL PODER EJECUTIVO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1919

Ramo Incendio

Capital autorizado.................. $ 5.000.000 — c/l
» subscripto.................. » 1.500.000 — »
» realizado .... » 300.000 — »

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1921

2.º trimestre del 2.º ejercicio

ACTIVO		$ %
Accionistas		1200000 —
Caja y bancos		370494 —
Propiedades inmuebles	Ninguna	—
Títulos de renta y valores diversos	«	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	»	—
» sobre pólizas vida	»	—
Obligaciones a cobrar	»	—
Mobiliario y material		19542 41
Diversos deudores		23634 48
Comisiones descontadas, sección vida	Ninguna	—
Gastos de organización a amortizar		6224 21
» de explotación		213303 22
Siniestros		25936 51
Cuentas de orden		565000 —
Total activo		2424134 89

PASIVO		
Capital subscripto		1500000 —
Reservas		50000 —
Beneficios asegurados vida	Ninguno	—
Siniestros pendientes	»	—
Diversos acreedores		5134 77
Cuentas de orden		565000 —
» explotación		303457 17
Pérdidas y ganancias		242 95
Total pasivo		2424134 89

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1921

Gonzalo Saenz, presidente. — Pedro Sbarbi, gerente. — Desiderio Pastor, contador. — Fernando Sanjurgo, síndico.

Buenos Aires, 2 Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 22 junio No. 6544 — v 24 junio

00682

"La Germano--Argentina" Compañía de Seguros

Incendios, Vida, Marítimos

Reconquista 37, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Septiembre de 1915

Capital autorizado y totalmente subscripto... $ 3.000.000 —
» realizado .... » 600.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1921 (1er. Trimestre)

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		2400000 —
Caja y Bancos		739828 85
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		204350 55
Préstamos hipotecarios y sobre valores		991500 —
» sobre pólizas Vida		—
Obligaciones a cobrar		15000 —
Mobiliario y Material		1 —
Diversos deudores		253212 55
Comisiones descontadas — Sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación:		
Gastos varios	$ 38687 11	
Comisiones	» 11534 47	
Reaseguros pasivos	» 145478 16	195699 74
Siniestros		67585 57
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		65000 —
		4932178 26

PASIVO		
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		876165 85
Beneficios asegurados Vida		—
Siniestros pendientes		15000 —
Diversos acreedores		470299 44
Cuentas de orden:		
Dividendos a pagar	$ 10644 60	
Garantía de reaseguradores	» 110426 22	
Acciones en garantía	» 65000 —	186070 82
Cuenta de explotación (Premios, intereses, etc)		384642 15
		4932178 26

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1921

Ed. Hermann, presidente. — G. Kobelt, gerente. — P. Hasperg, síndico.

Revisado: Fernando Ellerhorst, contador público

Buenos Aires, 26 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E. 21 junio No. 6519 v 23 junio

00800

La Inmobiliaria.

Domicilio: Calle Sarmiento N°: 632

Ramos en que opera: *Vida, Incendios, Granizo, Marítimos, Fluviales, Infortunios (Accidentes del Trabajo, Individuales y Cristales)*

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: *12 de Mayo de 1888*

Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ 2.000.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1921 (3er. Trimestre)

ACTIVO		$	$
Accionistas			
Caja y Bancos		816 08	2276925 69
Propiedades inmuebles			6782031 24
Edificio en construcción calle San Martín			157242 12
Títulos de Renta y Valores Diversos		44881 20	556180 97
Préstamos hipotecarios y sobre valores			50000 —
» sobre pólizas Vida		52523 —	859746 70
Obligaciones a Cobrar			4223 80
Mobiliario y Material			1 —
Diversos deudores		89198 81	1267155 53
Comisiones descontadas Sección Vida			—
Gastos de organización a amortizar			—
Cuenta de explotación		38835 41	1291831 73
Siniestros		7214 34	995846 82
Cuentas de orden			100000 —
Conversión		84031 37	
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Títulos: depósito de garantía	42500 —		
Diversos deudores	115364 75		
Cuenta de explotación	317275 17		
Siniestros	321094 71		796234 63
		267500 19	15137420 23

PASIVO			
Capital			2000000 —
Reservas		163226 87	7081810 86
Beneficios Asegurados Vida		7633 83	719155 20
Siniestros pendientes			80217 —
Diversos acreedores		5263 31	859836 43
Cuentas de orden			100000 —
Cuenta explotación		88376 18	3014005 37
Dividendo de Certificados de Socios Fundadores en suspenso			48780 48
Conversión			190979 67
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Reservas	350000 —		
Sinestros pendientes	35180 —		
Diversos acreedores	5641 31		
Cuenta explotación	651813 91		1042635 22
		267500 19	15137420 23

José Devoto, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — D. Buzzi, contador. — Juan B. Rivara, síndico

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 22 junio No 6539 - v 24 junio

00872

The Yokohama Specie Bank, Limited

Casa Matriz, Yokohama (Japón)

Sucursal en Buenos Aires, Reconquista 30

Registrado en el Juzgado de Comercio el 17 de Junio de 1918

Capital autorizado..... yen 100.000.000
» pagado........ » 100.000.000
Fondos de reserva ..... » 50.000.000

Capital de esta Sucursal:
$ 500.000 — moneda legal

Balance Mensual de Saldos al 30 de Abril de 1921

ACTIVO	$ m/n
Caja	
En el Banco	40017 46
En otros Bancos del País	34544 87
En el Clearing	801462 28
Descuentos y adelantos	947339 32
Letras a cobrar	6039499 97
Letras compradas	1168519 71
Casa Matriz y Sucursales:	
Muebles	15888 50
Diversos	654711 66
Corresponsales	321065 13
	10032148 90

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Depósitos:	
En cuentas corrientes	476427 74
Plazo fijo y Caja de Ahorros	656293 93
Letras a pagar	12198 08
Letras vendidas	656034 31
Casa Matriz y Sucursales	6890312 81
Diversos	833512 93
Corresponsales	1368 17
	10032148 90

K. Nishi, gerente. — K. Tsutsumi, contador

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 23 junio No. 6567 — v 23 junio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 73596/L/921, llámase a licitación para la provisión de drogas y útiles con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el 2º semestre del año en curso.
Tendrá lugar el día 30 del corriente a la hora 14.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921. — El Secretario.
E. 22 junio v- 4 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 63027/D/917, llámase a licitación para la provisión e instalación de ascensor eléctrico, con destino a la maternidad del Hospital Fernández.
Tendrá lugar el día 30 del corriente a la hora 14.30.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921. — El Secretario.
E. 22 junio v- 4 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72313/L/921, llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos, durante el 3er. trimestre del año en curso, con destino a la Dirección Sanitaria.
Tendrá lugar el día 24 del actual a las 14.30 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — El Secretario.
E. 15 junio v- 27 junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 62032/L/921, llámase a licitación para la provisión de 50 columnas de acero tipo Mannesmann para los servicios de la Dirección de Alumbrado.
Tendrá lugar el día 24 del actual a las 14 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — El Secretario.
E. 15 junio v- 27 junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72549/L/921, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, durante el 2º semestre del año en curso, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria.
Tendrá lugar el día 27 del actual a las 15 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — El Secretario.
E. 15 junio v- 27 junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72551/L/921, llámase a licitación para la provisión de artículos de tienda, durante el 2º semestre del año en curso, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria.
Tendrá lugar el día 27 del actual a las 14.30 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — El Secretario.
E. 15 junio v- 27 junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72814/L/921, llámase a licitación para la provisión de papas, durante el 3er. trimestre del año en curso, para la Dirección Sanitaria.
Tendrá lugar el día 24 del actual a las 15 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — El Secretario.
E. 15 junio v- 27 junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72957/L/921, llámase a licitación para la provisión de harina durante el 3er. trimestre del año en curso, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria.
Tendrá lugar el día 27 del actual a las 14 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — El Secretario.
E. 15 junio v- 27 junio

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 14.30 para la explotación del Ferrocarril Liliputien se del Jardín Zoológico, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Junio 14 de 1921. — El Secretario.
E. 14 junio S/p/p v- 23 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un chassis-auto camión a nafta, de dos toneladas de capacidad y llantas de caucho macisas.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de Ley, el día 11 de Julio a las horas catorce.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la CSección Administrativa, Sarmiento Nº 961, todos los días de doce a diez yx ocho horas. Sábados, de nueve a doce horas — El Secretario
v-11 julio

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 14 para la provisión de 200 toneladas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consulta ren la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.
El Secretario.
E 21 junio v- 28 junio.

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 14.30 para la provisión de 2.500 toneladas de polvo de piedra calizo, de acuerdo con el pliego de condiciones los interesados consultar en la Oficina de licitaciones Avenida de Mayo 525 1º piso. — Buenos Aires Junio 21 de 1921.
El Secretario.
E 21 junio v- 28 junio

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 15 para la provisión de materiales de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.
El Secretario.
E 21 junio v- 28 junio

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 15.30 para la construcción del asfaltado de la calle Rivadavia de Florida a Paraná, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.
El Secretario.
E 21 junio v- 28 junio

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación el 20 de Julio a las 15 para la provisión de un camión de cinco toneladas para el transporte de petroleo, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.
La Secretaria.
v- 20 julio.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública para la provisión de 600 kilógramos de carne vacuna y 100 kilógramos de ovejuna diarios para la Colonia Nacional de Alienados por cuenta del Hospicio de las Mercedes.
La licitación tendrá lugar en este Hospicio el día 28 del mes de Junio próximo, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — El Director Interino.
v-28 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

Llámase por el término de cinco días a contar de la fecha del presente aviso, a licitación privada para la provisión de veintisiete sobretodos destinados al personal de servicio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
La Dirección Administrativa del mismo facilitará a los interesados los pliegos de condiciones y datos relativos a esta provisión.
Las propuestas serán recibidas en la Dirección Administrativa hasta el día 23 del corriente a las 15 horas procediéndose a la apertura de las mismas a la hora mencionada en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1921. — El Jefe de la Dirección Administrativa.
v-23 junio

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para las 10 del 28 del actual para la provisión de dotaciones de vestuario para los alumnos de las escuelas de la Capital que constarán de: tricota de lana y delantal de brín de algodón, para las niñas y de tricota de lana y guardapolvos de de brín de algodón, para varones.
Datos en Dirección Administrativa. (Rodríguez Peña 935).
El Secretario General
v- 28 mayo

Exp. 5094—C/917.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.
Llámase a licitación pública hasta el 31 de Mayo de 1921, a las 14 horas para las obras de ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 29 de Banderas (Provincia de Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).
Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Banderas (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.
v- 31 mayo

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 1º de Julio del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de pan, leche y derivados, harinas y fideos, carnes, pescados, combustible (leñas y carbones), frutas y verduras, comestibles y bebidas, (artículos de almacén) aves y huevos, algodón hidrófilo gasa hidrofila, alcohol puro, lavado de ropas, telas y confecciones en blanco, ferretería y bazar, jabón amarillo, con destino al consumo de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1921, del Hospital de Clínicas y Maternidad «Pedro A. Pardo».
Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires 30 de Mayo de 1921. — La Dirección
v- 1º julio

Colonia Nacional de Menores Varones

Expediente Nº 12-L-1921.

Llámase a licitación privada hasta el día veintidós del corriente mes de Junio a las catorce horas, para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

ARTICULOS DE MERCERIA

1000 metros de loneta para colchonetas de 0,85 de ancho.
3.000 metros de brin, buena clase tipo Ejército, para confección de trajes de verano.
200 frazadas de lana mezcla de una plaza.
20 gruesas de botones blancos de hueso de 0,015 milímetros.
20 docenas de hilo cadena, blanco Nº 30.
6 centímetros, (medida)) de hule.

ARTICULOS DE ZAPATERIA

24 vaquetas blancas de primera.
200 kilos de suela mediana.
150 kilos de descarne de primera.
16 kilos de clavos Nº 21.
16 kilos de clavos Nº 20
6 kilos de clavos Nº 15
8 kilos de clavos Nº 14
6 kilos de clavos Nº 13.
6 paquetes de semilla Nº 3
16 paquetes de semillas Nº 9
12 paquetes de semillas Nº 10
16 paquetes de semillas Nº 11.
6 paquetes de semillas Nº 12.
12.000 ojalillos de color.
42 ovillos de hilo de cáñamo.
44 carreteles de hilo negro «Oso» Nº 4
3 botellas de tinta para zapatero.
6 martillos chicos de zapatero.
2 limas medias cañas de zapatero.
1 litro de cemento para zapatero.
1 kilo de cola fuerte para zapatero.

ARTICULOS DE FERRETERIA

25 caños de barro de 101,60 milímetros de diámetro.
2 serruchos costilla, buena clase de 0.40 de largo.
2 guillames de 25.40 milímetros.
1 bitte de 12.70 milímetros.
1 bitte de 9.50 milímetros.
1 rebajador con avivador.
1 taladro de buena clase niquelado de 14 pulgadas o sean 0.35 centímetros.
2 piedras de asentar para carpintero con una cara de esmeril.
1 escuadra de acero Stanley o Dixon o Starex de 0.30 centímetros.
1 escuadra de acero Stanley o Dixon o Starex de 0.40 ó 0.45 centímetros
Tornillos a bis para madera:
20 paquetes de tornillos de 20 por 25.
15 paquetes de tornillos de 20 por 20.
15 paquetes de tornillos de 19 por 28.
15 paquetes de tornillos de 15 por 17.
15 paquetes de tornillos de 17 por 17.
15 paquetes de tornillos de 13 por 17.
15 paquetes de tornillos de 13 por 13
3.000 palos para escobas, de buena clase y de 1 metro 0.10 de largo.
10 paquetes de 10 bovinas cada uno de hilo de tres hebras, colorado, especial para escobas.
2 escoplos de 12.70 milímetros.
2 escoplos de 15 milímetros.
2 escoplos de 16 milímetros.
2 escoplos de 6.35 milímetros.
12 pares de fichas pulidas, 3 alas 5 agujeros.

20 paquetes de 10 bovinas cada uno de hilo blanco de tres hebras, especial para escobas.
12 agujas especiales para escobero.
30 kilos de alambre Nº 2 especial para escobas.
12 pares de fichas pulidas de 2 alas 5 agujeros.
12 pares de fichas pulidas de 2 alas 3 agujeros.
12 pares de fichas pulidas de 2 alas y ala postigo.
12 pares de visagras francesas de 1 1/2 pulgadas por 1 1/2 pulgadas. o sea 38.10 por 38,10 milímetros.
12 pasadores reforzados de 0.40 centímetros.
12 pares de aldabillas de bronce con resorte postigo.
2 paquetes de clavos 38.10 milímetros sin cabeza.
2 kilos de resina.
1 tambor de carburo con especificación de kilaje.
6 kilos de alambre acerado Nº 20 para espirales.
2 morzos chicos manuables.
5 kilos de remaches de 12 por 30 milímetros.
5 kilos de remaches de 11 por 25 milímetros.
5 kilos de remaches de 10 por 25 milímetros.
5 kilos de remaches de 9 por 20 milímetros.
5 kilos de remaches de 7 por 20. milímetros.
5 kilos de remaches de 6 por 20 milímetros.
5 kilos de remaches de 5 por 20. milímetros.
20 cúpulas de 1 pulgada.
30 cúpulas de media pulgada.
1 kilo de polvo esmeril 00.
1 kilo de polvo esmeril 0.
1 kilo de polvo esmeril 1/2.
2 kilos de nikel para nikelar.
1 taladro de krick para carpintero.
4 kilos de arandelas para tornillos de 5 líneas o sea 16 milímetros.
4 kilos de arandelas para tornillos de 5 líneas o sea de 13 milímetros
4 kilos de arandelas para tornillos de 5 líneas o sea de 11 milímetros.
1 pulidor con eje de 12.70 milímetros por 0.25 centímetros, con tornillos. bridas y polea.
10 vidrios dobles de 12 pulgadas por 21 pulgada o sea 0.305 por 0.534
20 vidrios dobles de 12 pulgadas por 18 pulgadas o sea 0.305 por 0.457.
16 vidrios dobles de 16 pulgadas por 21 pulgadas o sea 0.011 por 0.534.
2 vidrios claraboya a canaleta de 2 metros 0.10 centímetros largo.
1 taruguera para espigar tablillas de persiana con tres mechas surtidas.
1 chapa de zinc liso de 1 metro por 2 metros, lo más delgada posible.
6 caños de hierro para desagüe de 4 pulgadas.
100 postes de quebracho rollizos de 2 metros 50 por 0,25 centímetros. de diámetro.
400 varillas de hierro reforzados con 6 agujeros.
6.500 metros de alambre galvanizado Nº 9.
100 torniquetes fuertes, forma cajón.
2 pulverizadores de 20 litros de capacidad, más o menos, con lanza de prolongación de 3 metros. con depósito de madera u otro material que no sea atacable por el sulfato de cobre ni el sulfuro de calcio.
400 litros de sulfuro de calcio concentrado.
6 tubos para jeringas de doce dósis de vacuna contra el carbúncio, para vacunos.
12 pistones y 12 arandelas para las mismas.
4 tubos para jeringa de 10 centímetros cúbicos y 12 pistones y 12 arandelas para las mismas.
10 serruchos de dos filos, uno fino y otro grueso, de 0.70 centímetros a 1 metro de largo, para podar árboles.
6 limas gruesas de 0.05 centímetros de ancho por 0.40 de largo, más o menos, para afilar palas y azadas.
3.000 metros de alambre de púa.
2 tachos de hierro batido, capacidad de 80 litros cada uno.
2 tachos de hierro batido de 50 litros de capacidad cada uno.
25 cucharones de hierro batido de 0.10 centímetros de diámetro.
10 espumaderas de hierro batido de 0.20 centímetros de diámetro.
12 hojas de sierra para carnicero.
4 chapas de hierro de 3 milímetros de espesor, 1.300 milímetros ancho y 2,50 ó 3 metros largo.

MAQUINAS

1 máquina Singer, para hacer hojales.

ARTICULOS DE ELECTRICIDAD

1 dínamo de 8 a 10 volts, corriente continua..
1 rollo de cinta de acero para pasar cables de 50 metros.
6 rollos de alambre de 1 milímetro
6 rollos de alambre de 2 milímetros.
4 rollos de cordón flexible de 2 por 0.5 tipo F. A.
2 rollos de cordón flexible de 2 por 0.5. tipo S. A.
2 rollos de cordón flexible de 2 por 0.8. tipo S. A.
1 llave vipolar de 200 amperes.
1 pinza Bergmann, para caño de 11 milímetros.
4 chapas de hierro de 3 milímetros de espesor por 1 metro 300 milímetros de ancho y 2,50 a 3 metros de largo.
1 vólmetro de 2 a 25 volts, de volsillo para pilas.
100 lámparas de 110 por 25 volts. Philis.

CAMAS DE HIERRO

50 camas de hierro esmaltado, tipo «Colegial», de 0.90 por 1.90, caño de 1 pulgada y 5/8 pulgadas.

HARINA DE TRIGO

20.000 kilos de harina de trigo doble cero.

ARTICULOS DE LIBRERIA

2.000 lápices de madera con mina para pizarra.
1.000 lápices Faber 3 H.
2.000 hojas de papel de oficio de algodón de 21 por 32.
4.000 hojas de papel de oficio, de hilo. de 21 por 32.
21 cintas Continental, legítima, para máquina de escribir.

Por mas datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Junio 13 de 1921. —Unión Telefónica, Nº 4, Marcos Paz. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires.

El Secretario.

v-23 junio

Exp. Nº 11—L—1921

Llámase a licitación privada hasta el día veintisiete del corriente, a las catorce horas (por segunda vez) para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

Artículos de Almacén

3.000 kilos de fideos blancos finos especiales de primera.
1.500 kilos de fideos amarillos especiales de primera.
500 kilos de Café Caracolillo en grano tostado de primera

Carne

350 kilogramos más o menos diarios de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libre de pataas, entrañas, garras y cabeza (cogote), puesta diariamente en trozos en los locales de la Institución antes de las 8 antes meridiano por cuenta y riesgo del proveedor o sobre vagón en la Estación Buenos Aires de la Compañía General.

Leña de Quebracho.

60.000 kilogramos de leña de quebracho colorado Campana, sin cáscara, ni sámago, completamente seca, cuya entrada deberá hacerse en dos fracciones de 30.000 kilos cada una con intervalo de quince días entre ellas .

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Ferrocarril Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 1 Marcos Paz.

El Secretario.

v-27 junio

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento durante los últimos meses de Julio Agosto y Septiembre de 1921.

CARNE

7.000 kilos de carne de vacuno de primera calidad, surtida, libre de garrón y cogote.

LAVADO

24.000 piezas de ropa lavada y estirada.

ALMACEN

400 kilos de azúcar tucumana de segunda.
180 kilos de R. A. en pancitos
80 kilos aceite Bau o similar de oliva
300 kilos arroz Bremen entero y limpio.
100 kilos arroz Carolina de primera, legítimo.
60 kilos fideos amarillos finitos
70 kilos harina doble 00.
70 kilos sémola de primera calidad.
150 kilos harina de maíz de primera calidad.
150 kilos maíz pisado primera calidad.
100 kilos trigo pisado, primera calidad.
200 kilos porotos caballeros, primera calidad.
200 kilos porotos de manteca, primera calidad.
200 kilos lentejas secas, primera calidad.
200 kilos garbanzos, primera calidad.
200 kilos arvejas, primera calidad.
20 kilos sal fina.
20 kilos conserva de tomate de primera en tarros chicos.
2 kilos hongos secos, de primera calidad.
100 kilos bacalao de Escocia.
20 kilos nueces de primera calidad.
20 kilos avellanas de primera calidad.
20 kilos pasas de uva de primera calidad.
50 kilos dulce de batata, primera calidad.
50 kilos dulce de membrillo.
2 kilos Té Ceyland o 500.
150 kilos yerba Flor de Lys.
60 kilos café Brasil 2ª, en grano, legítimo.
180 docenas de huevos de gallina, frescos.
20 kilos café Caracolillo, sin mezcla
100 kilos soda cristalizada.
300 kilos jabón amarillo.
60 litros vinagre de vino.
5 kilos pimentón dulce
1/2 kilo nuez moscada.
1/2 kilo clavo de olor
30 tarros pimientos morrones primera calidad.
10 tarros Petit Pois.
50 cápsulas de azafrán.
10 tarros atún Curbera
20 tarros moscardines Curbera
30 tarros ostras Curbera
20 tarros anchoas al natural
30 tarros sardinas al aceite, Curbera.

ZAPATERIA

10 gruesas cordones de cerda buena calidad de 70 centímetros.
30 metros brin de primera calidad para forro.
10 paquetes semillas blancas de c/u. de los números 9, 10, 11 y 12.
10 paquetes clavos imitación de c/u. de los números del 12 al 16.
6 docenas hilo lustre negro Nº 22.
5.000 ojalillos negros, tamaño regular.
5.000 ganchos negros, tamaño regular.
12 pinceles para dar tinta.
6 raspas escofinas de 9 pulgadas.
2 limas grandes de caña.
1 kilo cera negra marca London.

MADERAS

15 tablas pino blanco de 1 por 2 pulgadas, cortadas a 1/2 pulgada y cepilladas.
6 tablas pino Paraná de 1 pulgada por 12 pulgadas cortadas a media pulgada y cepilladas
2 tablones roble N. Americano de 2 pulgadas de espesor.
2 tablones roble N. Americano de 1 1/2 pulgadas de espesor.
15 tablas roble N. Americano de 1 pulgada espesor.
6 tablas roble N. Americano de 1 pulgada espesor, cortadas a 1/2 pulgada.
6 tablas roble N. Americano de 1 pulgada espesor, cortadas a 1/3 pulgada .
2 tablones cedro de 2 pulgadas de espesor.
2 tablones cedro de 1 1/2 pulgada de espesor.
15 tablas cedro de 1 pulgada de espesor.
6 tablas cedro de 1 pulgada de espesor. cortadas a 1/2 pulgada..
6 tablas cedro de 1 pulgada de espesor, cortadas a 1/3 pulgada.
10 tablas pino blanco, 16 milímetros por 30 centímetros, por 4 metros.
10 tablas pino blanco 12 milímetros por 30 centímetros, por 4 metros.
20 alfajias 1 por 3 por 4 metros.
(Estas últimas tablas y alfajias deben ser cepilladas en todos los lados).

MERCERIA Y VESTUARIO

650 metros gabardina, buena clase color gris.
40 camisetas de algodón para 6 años
30 camisetas de algodón para 7 años.
70 camisetas de algodón para 8 años
90 camisetas de algodón para 9 años
100 camisetas de algodón para 10 años.
80 camisetas de algodón para 11 años
66 camisetas de algodón para 12 años
32 camisetas de algodón para 13 años
34 camisetas de algodón para 14 años
12 camisetas de algodón para 15 años
12 camisetas de algodón para 16 años

LIBRERIA

20 libros Historia Argentina 4º grado por Carbia, Groso o Cánepa.
30 libros Historia Argentina 4º grado por Carbia, Groso o Cánepa.
30 libros geografía La Argentina.
1 máquina Continental Undervood o Remington de 200 espacios.
2 cintas para máquinas para multicopias de 13 y 16 milímetros.
1 libro diagnóstico y tratamiento según muestra en Secretaría.
1.000 rótulos «Instituto Tutelar de Menores «Bebida»
1.000 rótulos «Instituto Tutelar de Menores «Uso externo».
1.000 rótulos «Instituto Tutelar de Menores», en blanco

FARMACIA

100 gramos ácido crómico.
100 gramos Eucaliptol.
1.000 gramos fosfato de cal.
10 kilos jabón creolina.
1 caja sellos Nº 1 a cierre seco.
10 botellas de 1 litro de agua oxigenada. Merck.
250 gramos hipofosfitos de sodio.
100 gramos extracto seco de ratafia
10 litros aceite de hígado de bacalao blanco.
1 sillón W. C. para enfermos.
1 docena tarros de 250 gramos tapa metálica.
250 gramos hipofosfitos de cal.

SECCION ODONTOLOGICA

1 gruesa fresas.
1 docena extractores de sarro.
2 docenas cepillos con mandriles para limpieza.

MECANICA

2 criques, tamaño mediano
15 metros cuadrados de zinc en chapas de 1 mm. espesor.
10 kilos chapas de bronce de 3/4 m/m.
10 kilos de estaño preparado para soldar.
1 torno de tornear extranjero de 1 metro entre puntas.
5 kilos barra de cobre redonda de 35 milímetros.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Instituto, calle Curapaligue 727, el día Martes 28 del corriente a las 16 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones muestras etcétera. dirigirse a la Secretaría del Establecimiento cualquier día hábil, de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Junio 18 de 1921.

El Secretario.

v-28 junio

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada para el día 27 del corriente, a las 15.30 horas la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Julio próximo, de los artículos que a continuación se determinan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 276 A/921

18.000 kilos de carne vacuna, libre de cogote y garrón.
12.000 kilos de papas tipo francesa, libre de brotos.
150 kilos arroz Carolina de 1ra.
800 kilos de arroz Bremen de 2da.
120 kilos aceite oliva de 1ra.
100 kilos aceite de oliva de 2da.
100 kilos arvejas secas chilenas.
800 kilos bacalao de Noruega.
30 kilos azúcar R. A. en terrones.
1.200 kilos azúcar Tucumana de 1ra.
250 kilos azúcar Tucumana de 2da.
60 kilos café caracolillo de 1ra.
100 kilos café Brasil de 1ra.
200 kilos cebollas libres de brotos.
25 kilos conserva tomate en tarros de 0.200 gramos.
20 litros vinagre de vino.
10 kilos ají picante molido.
200 kilos harina de maíz.
25 kilos ciruelas buena clase.
270 kilos trigo pelado.
30 kilos ristras de ajos.
12.400 litros de leche en densidad y gordura.
45.000 kilos leña quebracho colorado campana en trozos.
19.000 kilos leña quebracho colorado campana en trozos hachada.
25 kilos pimentón dulce.
120 kilos tocino fresco salado, de panceta.
200 kilos tabaco tipo alemán en paquetes de 0.200 gramos.
90 kilos manteca fresca en panes de 100 y 200 gramos.
20 kilos especies molidas de Ceylán.
140 kilos yerba Ytapirú o similar.
35 kilos queso de Goya para rallar.
5 kilos hongos secos de 1ra.
5 kilos canela molida de Ceylán.
4.000 repollos frescos de 1 kilo c/u.
1.000 kilos verdura fresca surtida.
190 docenas de huevos frescos.
20 resmas papel broil para cigarrillos.
10 kilos papel para despacho.
400 kilos batatas libres de brotos.
25 kilos fruta surtida.
500 kilos carbón de leña fuerte.
60 docenas de fruta de estación.
15 kilos lentejas.
15 kilos sémola trigo candeal.
5 kilos comino molido.
2 kilos aceitunas verdes.
5 kilos pasas de uva.
20 libras de Chocolate Aguila.
5 tarros de petit pois.
20 vainillas.
5 kilos pimienta blanca molida.
300 kilos sal gruesa.
250 kilos maíz pisado buena clase.
50 kilos sal fina de Cadiz.

El Secretario

v- 27 junio

Llámase a licitación privada para el día 27 del corriente, a las 16 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Julio próximo de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisitos serán desestimadas sus propuestas.

Expediente 275 A/921.

100 kilos de potasa en piedra.
50 kilos de estopa blanca
50 kilos de trapos limpios.
100 kilos de soda comercial
50 tarros de Brillant Belge en tarros de 1/2 litro c/u
200 litros de kerosen
50 litros de acaroína
200 litros de aceite Valvoline fino
100 trapos para piso de 50 x 60
50 jabones Sapolio
20 bolsas de aserrín
500 litros de nafta
50 hojas esmeril Nº 60
50 hojas esmeril Nº 0
50 hojas esmeril Nº 1
24 lápices tinta
24 gomas para borrar lápiz, blandas
12 cajas de broches Nº 1
12 cajas de broches Nº 2
12 tinteros de vidrio.
12 cajas de broches Nº 3
6 cajas de broches Nº 8
6 cajas de broches Nº 10
100 lamparitas filamento metálico de 10 bujías
100 lamparitas filamento metálico de 32 bujías
50 lamparitas filamento metálico de 50 bujías
25 lamparitas filamento metálico de 100 bujías
25 lamparitas filamento metálico de 300 bujías
25 lamparitas filamento metálico de 400 bujías
6 docenas de gomas circulares para máquina de escribir
2 gruesas de broches reforzados de madera para colgar ropa
1 1/2 docena de platos de loza hondos
1 1/2 docena de platos de loza hondos
15 metros de hule blanco para mesa
1 pava enlozada de 2 1/2 litros.
6 ratoneras para mineros.
48 decímetros cuadrados de Box-Calf negro de 1ra.
2.360 kilos de suela macho para cosido
2 metros de vira
1/2 metro de loneta americana de 1 metro de ancho
12 barras de lacre

El Secretario

v- 27 junio

Llámase a licitación privada para el día 27 del corriente, a las 16 horas y treinta minutos, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Julio próximo, de los artículos que a continuación se determinan:

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente 1005 T/921.

PARA LA PANADERIA

30.000 kilos de harina, por mitad tipo «Favorita» y «Especial»
100 pares de alpargatas blancas de los Nos. 6 al 10 (20 pares de cada número)

PARA LA FIDEERIA

5.000 kilos de harina, por mitad tipo «Favorita» y «Especial»
1 kilo de azafrán selecto.

PARA EL LAVADERO

3.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, en tortas
400 kilos de jabón
40 kilos de soda
12 paquetes de azul Colmann.
2 kilos de almidón

PARA LAS CABALLERIZAS

1.500 kilos de pasto seco de 1ra.
1.500 kilos de maíz amarillo de 1ra.
1.000 kilos de avena de 1ra.
900 kilos de pasto verde en proporción de 30 kilos diarios

El Secretario

v- 27 junio

Llámase a licitación privada para el día 27 del corriente, a las 16.45 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Julio próximo, de los artículos que a continuación se determinan, con destino al Boletín Oficial y Judicial.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente 193 B/ 921.

20 litros de kerosen
6 litros de aguarrás
1 caja de remaches según muestra
10 agujas Milano 60
2 cepillos para correspondencia
2 lápices tinta
30 litros de glicerina
2 1/2 suelas, cuero salteño para correas
1 cuero de vaca, crudo para tientos
4.50 metros de caño de goma para pase de agua de máquina Typograph
10 metros de caño de goma para gas
30 litros de aceite Valvoline fino
35 kilos de trapos grandes especiales
12 kilos de hilo acarreto para correspondencia
4 kilos de hilo de acarreto para atar galeras
1 frasco de tinta colorada para escribir
6 tiras de goma de 048x002x002 3/4
100 metros cinta según muestra para máquina Duplex
1 bolsa de harina para engrudo
200 kilos de tinta negra par imprimir en máquina Duplex

El Secretario

v- 27 junio

INSTITUTO SORDOMUDOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante los meses de Julio y Agosto próximos de los artículos de uso y consumo detallados a continuación:

Carne, Pescado, Aves y Huevos

1.800 kilos más o menos de carne de vaca especial, de primera, clasificada entre cuadril, nalga o falda.
90 kilos de lomo de ternera.
60 kilos de cerdo a elección.
80 riñones de vaca.
8 kilos de panceta.
60 kilos de grasa de vaca en rama.
90 kilos de pescado fresco a elección.
90 pollos sanos y gordos, vivos, o el equivalente en otras aves.
120 docenas de huevos frescos.

Pan, Harina y Factura

2.800 kilos más o menos de pan de 1ra., en panes franceses de 100 gramos cada uno.
60 kilos de harina doble cero.
30 kilos de factura de 1ra.

Leche y Manteca:

2.100 litros más o menos de leche con la densidad y gordura de ordenanza.
12 kilos de manteca fresca.

Verduras, Frutas, Papas y Batatas

3.000 kilos más o menos de papas francesas de primera.
1.500 kilos de batatas de primera.
700 repollos grandes y bien arrepollados.
144 atados de acelgas.
800 porros.
800 zanahorias.
800 nabos.
120 atados de perejil.
700 lechugas o escarolas.
144 atados de espinacas.
60 atados de salsifí.
150 zapallitos.
120 kilos de cebollas.
50 kilos de chauchas.
12 ristras de ajos grandes y sanos.
480 tomates.
480 ajíes.
150 berenjenas.
60 ápios cultivados.
20 coliflores o el equivalente en otra verdura.
20 zapallos de angola, grandes y bien sazonados.
150 alcausiles.
3.000 piezas de fruta de estación como naranjas, mandarinas o bananas.

Lavado y planchado de ropa.

1000 blusas de brin.
100 bolsitas para ropa.
50 cobijas.
20 cortinas de baño.
50 camisas de plancha.
1.000 camisetas.
1.000 calzoncillos.
500 colchas blancas.
120 cuellos.
200 delantales blancos o azules.
1.000 fundas.
1000 pañuelos de mano.
50 manteles.
100 guardapolvos.
1.900 pantalones de brin.
1.000 pares de medias.
800 repasadores.
1.000 servilletas.
1.000 sábanas.
200 tohallas de baño.
1000 tohallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 27 del corriente a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825.

Buenos Aires, Junio 21 de 1921

El Director.

v- 27 junio

Instituto Nacional de Ciegos

Buenos Aires, Junio 21 de 1921

Llámase a licitación privada por segunda vez, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente aviso en el Boletín Oficial, los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación, hasta las cantidades que se indican para proveer a este Establecimiento, durante los meses de Julio y Agosto del corriente año.

CARNE Y HUEVOS

60 docenas chorizos.
2.300 kilógramos carne de vaca entre cuadril, nalga y falda.
70 kilógramos carne de lomo de vaca.
20 pollos vivos, grandes y sanos.
30 kilogramos pejerrey.
50 kilogramos morcilla.
30 kilogramos tocino panceta.
80 docenas huevos.

LECHE Y MANTECA

2400 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza.
13 kilogramos manteca fresca.

PAN Y HARINA

3.300 kilogramos pan de primera, en pancitos de 80 gramos.
120 kilógramos harina de primera.

COMBUSTIBLE

11.000 kilogramos leña de quebracho colorado, hachada en trozos de 20 centímetros.

VERDURAS, FRUTAS, PAPAS Y BATATAS

2.590 kilógramos papas de 1ra.
400 kilógramos batatas.
10 ristras de ajos colorados.
70 kilógramos arvejas.
70 kilógramos chauchas sin hilos.
180 kilógramos cebollas grandes y sanas.
770 atados de espinacas.
30 docenas fruta especial de estación.
9.000 piezas fruta de estación.
770 plantas lechugas grandes y bien repolladas.
370 piezas repollos.
250 kilógramos verduritas surtidas.

LAVADO, PLANCHADO Y ZURCIDO DE ROPA

128 blusas.
750 camisetas.
750 camisas.
800 calzones.
250 corpiños.
780 calzoncillos.
170 colchas.
650 delantales.
430 enaguas.
815 fundas.
560 repasadores.
200 guardapolvos.
58 manteles.
1.200 pares de medias.
380 pañuelos.
1.200 servilletas.
1.700 sábanas.
120 sábanas de baño.
570 toallas.
130 varios.
150 trajes de brin, saco y pantalón.
30 camisas de plancha.
30 cuellos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 27 del corriente a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293.

El Comisionado.

v- 27 junio

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública, para el día 28 de Junio de 1921, a las 15 horas, para la provisión de los víveres secos necesarios al Ejército durante el segundo semestre del corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de 9 a las 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a las 12 horas. — Hermógenes Lucero, Teniente Coronel, Secretario Interino.

v-28 junio

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Llámase a presentación de propuestas para el 31 de Mayo próximo hasta las 14 30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Electricidad y Radiotelegrafía.

Por datos pliegos de condiciones etc. recurrir a la División de Compras.

v.31 mayo

Ministerio de Obras Públicas

Prorrógase para el día 24 de Junio a las 16 horas la licitación pública para la provisión de una máquina litográfica con destino a los Talleres Gráficos del Ministerio que debía celebrarse el día 15, por ser feriado. — Buenos Aires, Junio 16 de 1921. — El Secretario.

v-24 junio

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la construcción de (51) cincuenta y una obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en esta Ciudad, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles, de 3 a 17.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará, acompañada de un sello de cinco pesos moneda nacional y de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nacion, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 18 de Julio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 16 julio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de dos grupos de turbinas hidráulicas y generadores eléctricos con sus correspondientes accesorios, tableros de distribución y transformadores, con destino a la Usina Hidroeléctrica de la Ciudad de La Rioja, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 18 julio.

Llámase a subasta pública, para la venta de (3000 toneladas métricas) tres mil toneladas métricas de residuos provenientes de la fabricación de alúmino férrico, que la Institución produce en el Establecimiento Recoleta, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 24 del corriente mes a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 23 junio.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 18 de Julio próximo, a las 15 y 15, para la provisión de los siguientes materiales:

Cemento portland toneladas 200.
Cal hidráulica toneladas, 200.
Acero en barras, toneladas 40.
Metal desplegado, metros cuadrados 400.
Madera dura metros cúbicos 59,90.
Lona para carpa, metros cuadrados 4.530.
Ojales reforzados Nº 29 o 30 «Patent» 5.600.
Soga manila de 12,7 mm. Kg. 360.
Soga manila de 6,3 mm. Kg. 200.
Piolín blanco Kg. 50.
Lona ordinaria metros 400.
Hilo de algodón para coser lana Kg. 25.
Tirantes de pino tea de 0,075 por 0,055 por 4 metros. 100.
Tirantes de pino tea de 0,075 por 0,075 por 2 metros, 200.
Fierro redondo de 11 mm. de diámetro Kg. 1.100.
Carretillas 150.
Palas de palear 600.
Palas de puntear 600.
Picos. 600.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 18 de 1921.

v-18 julio.

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de construcción de dos puentes de 41,50 y 51,91 metros de luz sobre el arroyo Las Garzas, en el camino de Lobos a Navarro.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 22 de 1921.

v- 21 julio

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio próximo, a las 15 y 15, para la reparación del camino de Coronda a Arocena, provincia de Santa Fe, F. C. P. de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Dirección General, junio 22 de 1921.

v- 21 julio

Llámase a licitación pública para el día 18 de Julio próximo, a las 15, para la reparación de los caminos de acceso a la estación Mercedes, desde Navarro, Suipacha y 25 de Mayo.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 18 de 1921.

v-18 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Julio próximo a las quince horas, para adjudicar la provisión y montaje del esqueleto metálico del edificio a construirse en la Avenida Rosales, entre Corrientes y Sarmiento, con destino a la Oficina de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287. — Buenos Aires, Junio 18 de 1921. — El Secretario.

v-18 julio

Llámase a licitación pública para el día 14 de Julio próximo, a las 15, para la reparación de los caminos de Arroyo del Medio a Cañada Rica, El Socorro, Peyrano, Colón y calle de inmediato acceso, F. C. Central Argentino, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, Junio 15 de 1921.

v-14 julio

Llámase a licitación pública para el día 14 de Julio próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación del camino de El Arañado a Colonias Malacara y San Bartolomé, F. C. Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General. Junio 15 de 1921.

v-14 julio

Llámase a licitación pública para el día 14 de Julio próximo, a las 15 y 15, para la reparación de los caminos de acceso a la estación San Luis, de San Luis a Villa Mercedes, Saladillo, Volcán, etc., F. C. Pacífico, provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 15 de 1921.

v-14 julio

Llámase a licitación pública, hasta el día 16 de Agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica del puente carretero, a construirse sobre el río Segundo, frente a Villa Rosario (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — El Secretario.

v- 16 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio próximo, a las 15.45 para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ucacha a Etruria, F. C. Central Argentino Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, junio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio próximo, a las 15, para la reparación del camino de Ucacha a Arroyo Chazón, F. C. Central Argentino provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ucacha a Ticino, F. C. Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio próximo, a las 15 y 30, para la reparación del camino de Ucacha a Bengolea, F. C. Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 12 de julio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de hierro redondo, barras de hierro azuches, cemento Portland, madera de pino spruce y madera dura; con destino a las obras provisionales de defensa del puente levadizo sobre el Río Salado, en el camino de Santa Fe. a Santo Tomé (Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, junio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 12 julio.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Junio próximo, a las 15 y 45, para la construcción de tres puentes sobre el Arroyo Frías, en los caminos de Buenos Aires a Rosario, de Estación Alvear a Estación Lagos y de Monte Flores a Pergamino, F. C. Central Argentino Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 1º de 1921.

v- 30 junio.

Prorrógase hasta el 30 de Junio próximo a las 15 horas, la licitación pública para la provisión de la parte metálica con destino al nuevo puente levadizo a construirse sobre el Riachuelo en la Avenida Vieytes, (Barracas), en sustitución del actual.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Reconquista 575. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921.

v- 30 junio

Llámase a segunda licitación pública, para el día 27 de junio próximo, a las 15, para la reparación de los caminos de San Eduardo a Venado Tuerto y de San Eduardo a Sancti Spíritu F. C. Central Argentino; Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Dirección General. Mayo 28 de 1921. — El Secretario

v-27 junio.

Llámase a segunda licitación pública para el día 27 de junio próximo, a las 15 y 15, para la reparación de las obras del camino de Santa Teresa a Pavón Arriba, F. C. Central Argentino Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado General de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Dirección General. Mayo 28 de 1921. — El Secretario

v 27 junio.

Llámase a licitación pública para el día veinte de Junio próximo a las quince para la reparación del camino de Magdana a Punta del Indio, F. C. del Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Dirección General, Mayo 21 de 1921.

v- 23 junio

Llámase a licitación pública para el día 11 de Julio próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Pazos Kanki, de Pazos Kanki al de Los Callejones a Alberdi, de Los Callejones a Colonia Andirena, F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 11 de 1921.

v- 11 julio

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de quinientos veintiséis (526) toneladas métricas de cemento portland de marca aprobada definitiva o provisionalmente por el Poder Ejecutivo.

Las propuestas se abrirán el día 13 de Julio de 1921, a las 15 horas y 30 minutos, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás detalles, en la Oficina de Compras de la Dirección General de Irrigación, calle Belgrano 124, 1er. piso.

El Director General

v-13 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de Artículos de Escritorio y Dibujo, papelería etc.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Junio de 1921 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás detalles, en la Oficina de Compras de la Repartición, calle Belgrano 124 (primer piso).

El Director General

v-23 junio

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Junio próximo a las diez y seis horas para la provisión y montaje de veintidós toneladas y fracción, de viguería metálica destinada a la construcción del pabellón Instituto de Cirugía en el Hospital de Clínicas. Pliego de condiciones y demás datos en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) en donde serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, 30 de Mayo de 1921.

v-30 junio

Llámase por segunda vez a licitación pública, hasta el 11 de Julio de 1921 a las 16 horas, para la provisión de gradas y umbrales de granito de Córdoba (tipo Cosquín), en la obra de la Escuela Normal de Jujuy.

Pliegos de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — El Secretario.

v- 11 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Junio de 1921 a las 16 horas, para la construcción y colocación de celosías metálicas en la obra de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata.

Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Nacional de La Plata, en donde podrán ser presentadas las propuestas, indistintamente.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1921

v-23 junio

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para el servicio de extracción de cenizas y carbonilla de las embarcaciones surtas en el Puerto de la Capital.

La presentación de propuestas debe hacerse con sujeción al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3º piso todos los días hábiles de 14 a 17 y la apertura de las mismas se hará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 4 de Julio próximo a las 16 horas. El Inspector General de Máquinas y Materiales — Buenos Aires, 2 de Junio de 1921.

v- 4 julio

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación para el día 22 de Julio de 1921, a la hora 15, para la venta se seiscientos diez mil ciento cincuenta y tres kilos de recortes de zinc (610.153 kilos), más o menos existentes en los Depósitos y Secciones de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Las propuestas deberán ser presentadas por cualquier cantidad mayor de un mil kilos, en el acto de la licitación y en papel sellado de $ 5 m/n siempre que el importe de la compra excediera de (cinco mil pesos moneda nacional $ 5.000 m/n) o en un sello de un peso m/n, si el importe de la misma fuera menor que dicha suma, bajo sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, acompañada de una boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, valor del tres por ciento (3 o/o) del importe total de la propuesta de compra, y serán abiertas el día indicado a las 15 horas en el despacho del señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, calle Paseo Colón 971 Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran.

Para mayores datos dirigirse a la mencionada repartición. — Félix J. Badano.

v- 22 julio

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Habiéndose vencido con exceso el arrendamiento de los nichos cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, se previene a las personas que tengan deudos depositados en ellos, que si dentro de los treinta días de la fecha, no se presentaren a justificar su ocupación, se procederá a cremar los cadáveres para ser colocados en el Osario General.

Primera Galería

310. — Vicente Lasagna.
482. — Marino Giamarchi.
537. — Laureano Ochoa.
577. — Julio Seren.

Segunda Galería

51. — Rosa Ricci.
238. — Antonio Bancallo.
451. — Alejandro Gioletti.
548. — Luisa Mazzetti.

Cuarta Capilla (Subterránea)

12. — María M. de Maynno.

Tercera Galería

2... — P. Ranfoldi
273. — M. Melo,
352 — Lorenzo Mazco.
392. — Pedro Roncales o Manuel Arma.
422. — José Viura.

Cuarta Galería

265. — Armando Jauch.
431. — Francisco Crespo.
434. — Salvador Larragain.
451 — Luis Gonzzene.
486. — Eloy Yaoao.

Quinta Galería

40. — María Gorgo de Elías.
60. — Filomena García.
280. — Rosa N. de Boero.
325. — C. Isolina de Blasco.
512. — Juan Beducci.
761. — José Pinde.

Tercera Galería (Subterraneo)

35. — Ana B. de Della Casa.
78. — Tomasa E. de Moroni.
108. — Francisco Tamagno.
149. — Teodoro A. Fournary.
163. — Fernando Monviello.

Cuarta Galería (Subterráneo)

260. — María André.
291. — Manuel Amaroni.

Quinta Galería (Subterráneo).

629. — María Genudetti.

Mayo 23 de 1921. — El Secretario.

v 7 Julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que suscribe a Manuel Zárate a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E 23 junio S/p.p. Nº 1191 v-29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Isaac Mobily Guita, acusado de infracción a la Ley Nº 9077, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E 23 junio S/p.p. Nº 1192 v-29 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a José C. Arrieta, clase de 1889, Estanislao González, clase de 1900, matrícula 468 D. Militar 48 (antes 42), Evaristo Molina, clase de 1900, matrícula 1321 D. Militar 42, Félix Lindor Colazo, clase de 1899, matrícula 616 D. Militar 45 y a Filemón Garay, clase de 1899, matrícula 558 D. Militar 46, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los juicios que el primero por infracción al Art. 2º de la ley 8129 y a los demás por

infrección a la ley 4707 les ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen dentro del plazo fijado. — Bell-Ville Junio 10 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 22 junio S/p.p. Nº 1181 v-28 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Alberto M. D'Alkaine para que comparezca a estar a derecho en la causa que por malversación de fondos se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado debelde si no compareciere dentro del referido plazo. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia 2º piso sobre Tucumán. — Demetrio González Cazón, secretario.

E 22 junio s./ p. p. Nº 1182 v-28 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Saul M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don Valerio Mariejas, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, 23 de 1921. — Carlos M. Castellanos, secretario.

E22 junio s/ p. p. Nº 1183 v-24 junio

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor don Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la señora Angela Bocarrato, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el juicio que por cobro de una multa, le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al Defensor de Ausentes en Turno, si no compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1921. — L. Gómez Molina, secretario.

E 22 junio S/pp. Nº 1184 v- 24 junio.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, doctor don Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a don Nicolás Loveglia, y a contar desde la primera publicación del presente edicto para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces para que lo represente si no compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — L. Gómez Molina, secretario. E 22 junio S/pp. Nº 1185 v- 24 junio.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, doctor don Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Manuel Cacabelos, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces en Turno, si no compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1921. — L. Gómez Molina, secretario.

E 22 junio S/pp. Nº 1186 v- 24 junio.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, doctor don Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, y a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Luis Secreto, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos, le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces en Turno, para que lo represente, si no compareciere dentro de dicho término — Buenos Aires, Mayo 30 de 1921. — L. Gómez Molina, secretario.

E 22 junio, S/pp. Nº 1187 v- 24 junio.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar, se cita a doña Antonia Wolf de Barth, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno si no comparece. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

E-22 junio S/pp Nº 1188 v-21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Florentino González, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-22 junio S/pp Nº 1189 v-28 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, a los prófugos Manuel Fernández, acusado de defraudación — Roberto Agüero o Roberto Suárez y Fabio Ferrari, a u a'os por hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — Secretaría David Uriburu, Palacio de Justicia, Lavalle Esq. Talcahuano 3º piso. — David Uriburu, secretario.

E-22 junio S/pp Nº 1190 v-28 julio

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Atilio Mori que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.

El Secretario.

v- 29 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Tulumiz, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.

El Secretario.

v- 29 julio.

Por el término de ochos días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Inés Martínez Moreno de Lorenzo en su carácter de viuda del ex- jubilado don Antonio Lorenzo. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921.

El Secretario.

v- 2 julio.

Por el término de ochos días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Constancia Enriqueta Solari de Cassinelli, en su carácter de viuda del ex-médico Inspector de la Inspección Médica Escolar, don Luis Remigio Cassinelli. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921.

El Secretario.

v- 2 julio.

Por el término de ochos días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Josefa Mosquera de Caro en su carácter de viuda del ex- jubilado don Alejandro Caro. — Buenos Aires Junio 20 de 1921.

El Secretario.

v- 2 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Ana María Yedros de Correa, por sí y sus hijos menores doña María Ismena Felisa, doña María Angélica, doña Luisa María, don Ismael Washington Roque, doña María Elena América, doña María Matilde, doña María Dalila y doña María Ofelia Fortunata Correa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Tomás Mateo Correa. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921.

El Secretario

v-2 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Saturnina Quiróz de Videla, por sí y sus hijos menores Enrique, doña Petrona y doña Isabel Videla, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Emiliano Videla. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921.

El Secretario

v-2 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, don Teodulfo Roque, doña María Berta y doña Blanca Celva de Jesús Amaya en su carácter de hijos legítimos de la ex-Maestra de la Inspección de Escuela de San Luis, doña Micaela Berrondo de Amaya. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921.

El Secretario

v-2 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Carmen Pereiras de Morelli, por sí y sus hijos menores don Pascual y don Andrés Morelli en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Guerra don Pascual Morelli. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921.

El Secretario

v-2 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Silveria Agüero de Femini, y por sí doña María Luisa Femini en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Francisco Femini. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Secretario

v-30 junio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Máxima Centurión de Garay en su carácter de viuda del ex-jubilado don Alejandro Garay. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Secretario

v-30 junio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Eloisa Bernart de Otamendi, por sí y sus hijos menores don José Benito Esteban, doña María Eloisa Inocencia y doña Esther Lucía Otamendi en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos don José Otamendi. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Secretario

v-30 junio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Gumersinda Reboredo de Medela, por sí y sus hijos menores don Federico, doña Elida, doña Inés y don Roberto Medela en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-ordenanza de la Universidad de Buenos Aires don Antonio Medela. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Secretario

v-30 junio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Luisa Moderne de Desplats en su carácter de viuda del ex-jubilado don Miguel Luciano Desplats. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Secretario

v-30 junio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Thiebaut de Alvarez, por sí y sus hijos menores doña Angela Josefa, don Roberto Genaro, doña Elena Emilia y doña Celia Rosalía Alvarez en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Genaro Alvarez. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Secretario

v-30 junio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Concepción Freijo García de Leivas, por sí y sus hijos menores doña Carmen, don José Antonio y doña Filomena Matilde Leivas y por sí doña María Josefa Leivas en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación don Luis Leivas. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Secretario

v-30 junio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carolina del Rivero de Plot en su carácter de viuda del ex-jubilado don Juan Francisco Plot. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Secretario

v-30 junio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dalmira Moreno de Morales, por sí y sus hijos menores doña Josefa Francisca, doña Felicia Petrona, don Jacinto Vicente, don José Benicio, don Horacio Custodio, don Pedro Luis María, doña Dalmira, don Julio César y doña Blanca Celestina Morales en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos don José Hilario Morales. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Secretario

v-30 junio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Cristina Magdalena Benedit de Benedit, por sí y sus hijos menores don Teófilo, don Miguel Alfredo, doña Josefina, doña María y doña Raquel Benedit en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Secretario del Colegio Nacional de Buenos Aires don Miguel Teófilo Benedit. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

El Secretario

v-30 junio

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar de-

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Fernández Zenón Quinteros», que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 16 de 1921. — El Secretario.

v-27 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Rudecindo Arguiel», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 16 de 1921. — El Secretario.

v-27 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué vístima el obrero don Angel Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — El Secretario.

v- 16 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué vístima el obrero don Domingo Titta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — El Secretario.

v- 16 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Brunetto Iacovelli, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 20/921.

El Secretario

v-8 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que laegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Domínguez, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 6 de 1921. — El Secretario.

v-11 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Fulka» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1921. — El Secretario.

v-5 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Urquiaga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921.

El Secretario

v-23 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Romero que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1921.

El Secretario.

v-24 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Pomponio, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — El Secretario.

v- 18 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Alvarez que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 12 de 1921.

El Secretario.

v-21 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Ernesto Argarate que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio tres de 1921. — El secretario.

v-13 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Brunetto Iacovelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar — Buenos Aires, Mayo 21 de 1921. — El Secretario.

v- 28 junio

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital doctor Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº. 18 U. o 17 U. o 7 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca N. C. O. F. abajo C. Rivadavia. — Sin número. — 1 tubo. — Vapor Sacramento. — Paquete 1317. — Fecha de Entrada Julio 14/919.

El Jefe.

v 24 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital doctor Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº. 837 A. o 886 A. o 277 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca. — Sin número. — 1 bolsa. — Vapor Morinier. — Paquete 749. — Sin fecha.

El Jefe.

v 24 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, Francisco Parra o Francisco Luis Parra o Luis Parra, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Junio 7 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º Lavalle al centro.

E-15 junio S/pp. Nº 1172 v-22 julio

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Rosa, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires, 6 de Junio de 1921. — Luis Demaría, secretario.

E-15 junio S/pp. Nº 1173 v-22 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a Alejandro Adolfo Avila bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires Junio 11 de 1921. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E-15 junio S/pp. Nº 1174 v-22 julio

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal, de la Sección Paraná Doctor Elcodoro R. Fierro se cita y emplaza por el término de seis días, a Don David Schrener y a Don Jeremías Aschmar, para que comparezcan ante S. S., a fin de que el primero reconozca los documentos agregados a fs. 15 y 16, y el segundo la firma a ruego que suscribe los mismos, en los autos caratulados «Ministerio de Agricultura de la Nación contra David Schrener, por cobro de pesos», bajo apercibimiento de tenerse por reconocido el contenido y firma de los referidos documentos, si no comparecen. — Paraná, Mayo 11 de 1921 .— Ramón Soler, secretario.

E-15 junio S/pp. Nº 1175 v-22 junio

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal, de la Sección Paraná Doctor Elcodoro R. Fierro, se cita y emplaza por el término de seis días, a Don Basiliano Gómez y a Don Anatolio Hereñú, para que comparezcan ante S. S. a fin de que el primero reconozca el documento agregado a fs. 6, y el segunda la firma a ruego que suscribe el mismo, en los autos caratulados «Ministerio de Agricultura de la Nación contra Basiliano Gómez, por cobro de pesos» bajo apercibimiento de tenerse por reconocido el contenido y firma del referido documento, si no comparecen. — Paraná, Abril 16 de 1921. — Ramón Soler, secretario.

E-15 junio S/pp. Nº 1176 v-22 junio

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal, de la Sección Paraná Doctor Elcodoro R. Fierro, se cita y emplaza por el término de seis días a Don Pedro Fernández, para que comparezca ante S. S. a practicar el reconocimiento de la firma que suscribe el vale de cargo agregado a fs. 3 de los autos caratulados «Ministerio de Marina contra Pedro Fernández por cobro de pesos» bajo apercibimiento de darle por reconocida la firma, sino compareciese. — Paraná, Abril 11 de 1921 .— Ramón Soler, secretario.

E-15 junio S/pp. Nº 1177 v-22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Argentino Armando y Francisco Santos para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires Junio 10 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 15 junio s./ p. p. Nº 1178 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Deloy a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Junio de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 junio s/ p. p. Nº 1179 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Gerardo García a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Junio de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 junio s/ p. p. Nº 1180 v-22 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a José Mateo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Junio siete de 1921 .— Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle Uruguay, 3er. piso.

E-10 junio S/pp. Nº 1164 v-16 julio

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, Doctor Alejandro Moyano se cita, llama y emplaza a Luis Erbesti para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la querella criminal que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville, Junio 4 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E-10 junio S/pp. Nº 1165 v-16 julio

Por disposición del señor Juez de Paz, de la Sección 24ª de la Capital, señor don Alejandro Garagnani, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don Miguel Tubino, ya sean como herederos o como acreedores, para que se presenten a deducir sus acciones en forma. — Buenos Aires, Abril 30 de 1921. — Alejandro Garagnani, Juez de Paz.

Local del Juzgado: calle Yapeyú Nº 582.

E. 9 junio s/p.p. S. Nº v-15 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a José González, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado Secretaría del infrascripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1140 v-15 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Vicente Ferri para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1141 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Gonzalo Meléndez, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1142 v-15 julio

Por disposición del Sr. juez de Instrucción Dr. M. S. Beltrán se cita, llama y emplaza a Pedro Carmona para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.

E 9 junio S/p. p. Nº 1143 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor M. S. Beltrán, se cita, llama y emplaza

a Antonio Cunietti, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/p. p. Nº 1144 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor M. S. Beltran. se cita, llama y emplaza a Juan A. Miñaro, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/p. p,. Nº 1145 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltran, se cita llama y emplaza a José Aparo, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp Nº 1146 v-15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instruccion, Doctor Manuel S. Beltran. se cita, llama y emplaza a **Joaquín de Cea**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle esq. Uruguay, 3er. piso. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/p.p. Nº 1147 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Segundo Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/pp. Nº 1148 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Ismael Pecille** para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en las causas que se le siguen por estafa y por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/pp. Nº 1149 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Aguino** para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/pp. Nº 1150 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran. se cita, llama y emplaza a **Ramos Mellado**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/pp. Nº 1151 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a **Juan Pedemonte**, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/pp. Nº 1152 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Francisco Lote, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1153 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a César y Félix Bernabé, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado y Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se les intruye por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hicieran, de ser declarados rebeldes, — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp Nº 1154 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza, a Manlio Masotto, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1155 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza, a Lorenzo de la Plaza, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1156 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Harry Goldeman y Martín Petzold, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se les instruye por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieran de ser declarados rebeldes, — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1157 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Juan Liftenegger, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde,. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1158 v- 15 julio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Clemente Cáceres y Teodosio Pérez, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante el Juzgado ante dicho. Secretaría del doctor Quintín Munuce, interinamente a mi cargo, a efectos que se les comunicarán. — Rosario, Mayo 30 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.
E-9 junio S/pp Nº 1159 v-15 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Manuel Lezcano, argentino, de 22 años de edad, domiciliado en Pergamino, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a efectos que se le notificarán, todo lo cual se halla ordenado en el sumario que se le instruye conjuntamente con otros sujetos, por hurto al Capitán del vapor japonés «Buyo Marú», el que tramita en el Juzgado ante dicho. Secretaría del doctor Quintín Munucé, interinamente a mi cargo. — Rosario, Mayo 30 de 1921. — Belisario Vera Barros secretario.
E-9 junio S/pp Nº 1160 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desede la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Castro, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1921. — Ernesto G. Rom, secretario.
E-9 junio S/pp Nº 1161 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Dodero y a Luis G. Ginollo Vernengo, a fín de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires 2 de Junio de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia tercer piso.
E 9 junio s/pp. Nº- 1162 v- 15 julio.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera poblicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Francisco Irurzun, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Nicolás González Yramain, secretario.
E 9 junio s/pp. Nº 1163 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos las que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Arturo Gil Gil, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1921. — P. A. S. Julio A. Padilla. — Luis Demaría, secretarios.
E 4 junio S—p. p. 1125 v 11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Emilio para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 4 junio S—p. p. 1126 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Rafael De Paola, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 4 junio S—p. p. 1127 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Rodolfo Piterson, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E 4 junio S—p. p. 1123 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAX HUHNE y ENRIQUE FLEIMAN o FREIMAN para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario
E 4 junio S—p. p. 1129 v 11 julio,

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Mal-

brán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Guillermo Voss, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 4 junio S—p. p. 1130 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Felipe Barán, a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. — Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano.
E-4 junio S/pp Nº 1131 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza al prófugo Antonio Voltután, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay
E-4 junio S/pp Nº 1132 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde el presente a Juan B. Pizzorno, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E-4 junio S/pp Nº 1133 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Emilio Anza, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1921. — Angel M. Cordero, secretario
3er. piso Palacio de Justicia
E-4 junio S/pp Nº 1134 v-11 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Francisco Pons Almiñana», por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por dicho delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriera. — Buenos Aires, Junio 1º de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, Tercer piso.
E. 4 junio S-p-p 1135 v- 11 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Domingo Spandonari», acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que, en caso no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 4 junio S-p-p 1136 v- 11 julio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Angel Somayno o Somaini, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1921. — Enrique Luzuriaga (hijo), secretario.
E. 4 junio S-p-p 1137 v- 11 julio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MATILDE ELENA BELLON, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1921. — Francisco D. Quesada, secretario.
E. 4 junio S-p-p 1138 v- 11 julio

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a don Pedro Bacigaluppo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Rosario, Mayo 30 de 1921. — Jorge García González, secretario.
E. 4 junio S-p-p 1139 v- 11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, si cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófugo Juana Olivera, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, Lavalle al centro.
E 30 mayo S p.p. 1107 v-4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, si cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Alfredo Bernet», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, Lavalle al centro.
E 30 mayo S p.p. 1108 v-4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, si cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Ricardo Garcfa», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, Lavalle al centro.
E 30 mayo S p.p. 1109 v-4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, si cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «José Lastra», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, Lavalle al centro.
E 30 mayo S p.p. 1110 v-4 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Gabriel Real o Gabriel Rial (a) «Diego», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Mayo 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia — piso 3º, Lavalle al centro.
E-30 mayo S/p.p. 1111 v.4 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Jose Miranda o Pereyra a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Mayo 10 de 1921 .— Jacinto A. Malbrán secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia — piso 3º Lavalle al centro.
E-30 mayo S.p.p. 1112 v-4 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Arturo Villezi, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1921. — Jacinto A. Malbrán secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia — piso 3º, Lavalle al centro.
E-30 mayo S/p.p. 1113 v.4 julio.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, si cita llama y emplaza al ciudadano Timoteo Galván, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Fedral mencionado, Secretaría a cargo del Doctor Quintín Munuce, a notificarse de una resolución recaída en el proceso que se le sigue por infracción al art. 66 de la Ley 4707 — Rosario Mayo 12 de 1921. — Belisario Vera Barros secretario.
E-30 mayo S/p.p. 1114 v.4 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Llavallol se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a José Dipablo para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Secretaría David Uriburu — Local del Juzgado — Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921 .— David Uriburu, secretario.
E-30 mayo S/pp. 1116 v.4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Costa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1921. — Luis A. Bianchi secretario.
E-30 mayo S/pp Nº 1117 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo José García para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.
E-30 mayo S/pp Nº 1118 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Oscar Stelin para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compereciere
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario
E-30 mayo S/pp Nº 1119 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel González a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto — Se le hace saber que si no compareciere dentro del

plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo 12 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E-30 mayo S/pp Nº 1120 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José o Juan Machi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires 11 de Mayo de 1921. — José E. Cirio secretario.

E-30 mayo S/pp Nº 1121 v 4 julio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Francisco Alberto Bustos y Rómulo A. Belrosky, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se le siguen a instancia Fiscal en el Juzgado ante dicha Secretaría del doctor Quintín Munuce, interinamente a mi cargo. — Rosario Mayo 17 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.

E-30 mayo S/pp Nº 1122 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al ausente Francisco Concal por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 27 de Mayo de 1921. — Juan C. Avila secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia tercer piso.

E-30 mayo S/pp Nº 1123 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique J. Bacedo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días desde la primera publicación del presente para que a estar a derecho comparezcan Galiano Rechi y Luis Gorlero en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 7029 bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires Mayo de 1921. —

Local del Juzgado Palacio de Justicia — Talcahuano y Lavalle, quinto piso. — M. Thwaites Lastra secretario.

E-30 mayo S/pp Nº 1124 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase a José Pasquali, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo seis de 1921. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 18 mayo S. p.p. 1088 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Arnaldo Alemagna y Alberto [illegible], a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín secretario.

E. 18 mayo S. p.p. 1089 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección La Plata Doctor don Clodomiro Zavalía se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por treinta días a Julio P. Giudice para que comparezca dentro de dicho término ante este Juzgado a tomar intervención que le corresponde en la causa que se le sigue por extravío de Encomienda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata. Noviembre 15 de 1918. — Julio A. Fonrouger secretario

E 18 mayo S/p. p 1090 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección La Plata, Doctor don Clodomiro Zavalía se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por treinta días, a doña Berta Schneider para que comparezca dentro de dicho término, ante este Juzgado a tomar intervención que corresponde en la causa que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata Noviembre 15 de 1918 — Julio A. Fonrouger secretario

E 18 mayo S/p.p. 1091 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Doctor Clodomiro Zavalía se cita por medio del presente que se publicará por treinta días a José M. Lallemand, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por defraudación al Colegio Nacional de San Isidro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — La causa tramita por la Secretaría a mi cargo. — La Plata. Abril 25 de 1921. — Julio A. Fonrouge secretario.

E-18 mayo S/pp 1093 v 23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase a Félix Amante, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo 9 de 1921. — J. Serrano secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 18 mayo S. p.p. 1103 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Miguel o Julio Miguel Guerra, por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 10 de Mayo de 1921. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E 18 mayo S. p.p. 1104 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Joaquín Señan, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de falsificación de documentos y estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires Mayo 11 de 1921. — Luis A. Bianchi secretario.

E 18 mayo S. p.p. 1105 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez se cita por el término de treinta días para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, a Antonio González o Luis Delacua o Bevilacua (a) Nanga o Juancito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho término el que empezará a contarse desde la primera publicación del presente edicto. — Buenos Aires, Mayo once de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E 18 mayo S.p.p. 1106 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel C. Madueño, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1166 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Carlos Pajarez, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1167 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Moura, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1168 v-20 julio

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite y emplace por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pablo Cabrera (a) Pauleto para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el término señalado. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro. Lavalle, y Uruguay.

E 13 junio S/p.p. Nº 1169 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a Emilio Simon, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1170 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Zoltan Papp de Nemestre, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 9 de Junio de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1171 v-20 julio

Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente Nº 4528, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, al señor Eduardo Nilsson propietario del yacht «Los Laureles» para que él o su representante, comparezca a la Oficina de Sumarios de esta Prefectura General — Reconquista 281 — a notificarse de la resolución dictada con fecha 23 de Marzo ppdo., en el citado expediente bajo apercibimiento de tenerse por abandonado al referido yacht y de procederse en consecuencia. — Buenos Aires, Mayo 25 de 1921. — Arturo B. Nieva, Oficial mayor.

[illegible] v-2 julio

Patentes de Invención y Marcas de Fábrica de Comercio y de Agricultura oficina de—MINISTERIO DE AGRICULTURA

(-)

Acta Nº 81337

C. Raspail

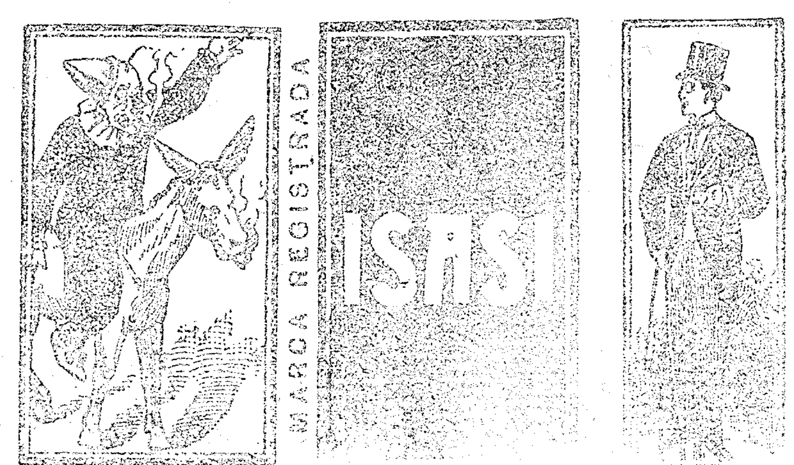
Abril 20 de 1921.—Société Anonyme des Etablissements Raspail.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº ...
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81343



Abril 21 de 1921. — José Laborde. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9464.

Acta Nº 81348



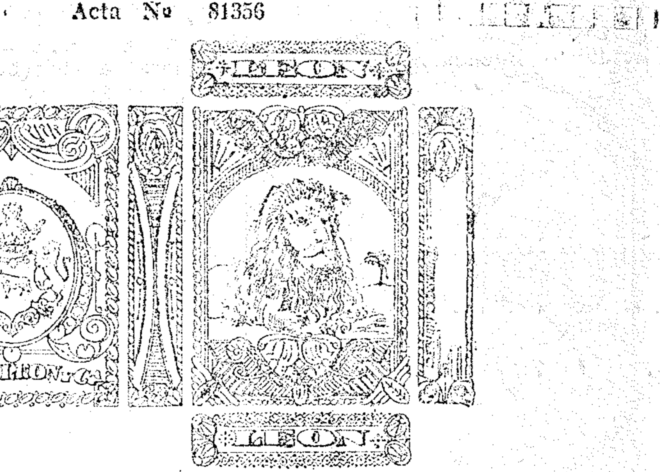
Abril 21 de 1921. — Vicente Isasi Isasmendi de Zugasti. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9139.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81353



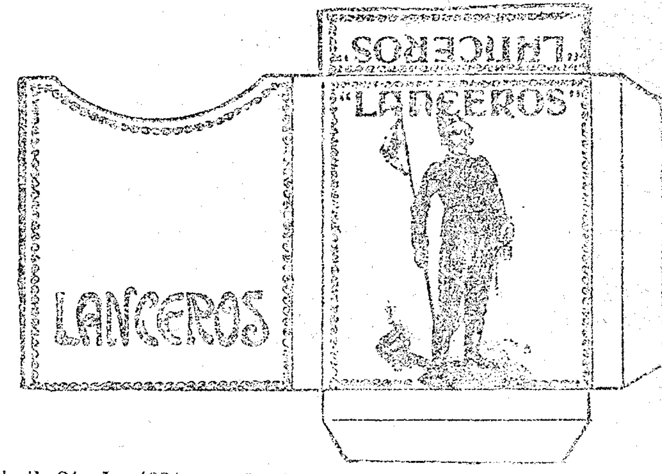
Abril 21 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Picardo y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 9195.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81356



Abril 21 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Picardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21, con excepción de papel para cigarrillos. — Aviso Nº 9191.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81357



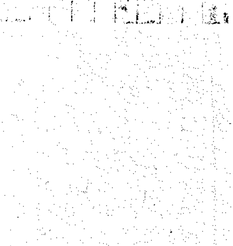
Abril 21 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Picardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9192.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81290.

MARSALA Nº 1

Abril 18 de 1921. — A. Florio y Cía. — Para distinguir vinos Marsala, de la clase 23. — Aviso Nº 9356.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81291





Abril 18 de 1921. — Ricardo Saladino, que comercia bajo el rubro «Compañía Argentina de Películas». — Para distinguir cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso Nº 9362.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81293



Abril 18 de 1921. — Castillón y Cie. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9359.
E-22 junio v-25 junio

Acta Nº 81263

TUBELOCK

Abril 15 de 1921. — O. Gori y Cía. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 9420.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81264

«DECOLITE»

Abril 15 de 1921. — Bell's United Asbestos Company Ltd. Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 9404.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81265

«VENE-DANELLS»

Abril 15 de 1921. — Daniel Angel Veneroso. — Para distinguir extractos esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, comprendidos en la clase 16. — Aviso Nº 9406.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81266.

«TURF»

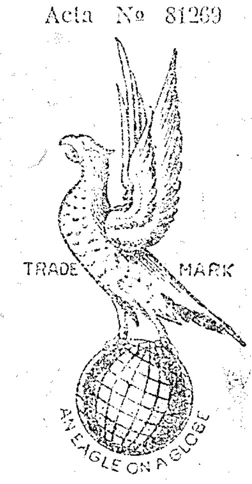
Abril 15 de 1921. — Aretz y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 9407.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81267

«NEW CAPITAL»

Abril 15 de 1921. — Arthur Balfour y Co. Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9430.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81269



Abril 15 de 1921. — Arthur Balfour y Co. Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9432.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81248

LAUCHHAMMER

Abril 15 de 1921. — A. H. Muller y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9375.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81249.

LAUCHHAMMER

Abril 15 de 1921. — A. H. Muller y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias; no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9410.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81250.

LAUCHHAMMER

Abril 15 de 1921. — A. H. Muller y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 9377.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81251.

LAUCHHAMMER

Abril 15 de 1921. — A. H. Muller y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9374.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81252

LAUCHHAMMER

Abril 15 de 1921. — A. H. Muller y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 9372.
E-21 junio v-25 junio

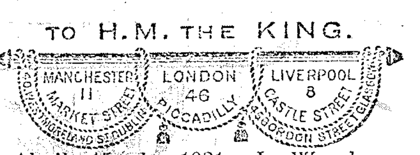
Acta Nº 81253.

BERGMANN

Abril 15 de 1921. — A. H. Muller y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 9416
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81255.

Woodrow & Sons
HAT MANUFACTURERS



Abril 15 de 1921.—J. Woodrow y Sons Ltd,—Para distinguir sombreros gorros, cascos y demás cubre cabezas; de la clase 16. — Aviso Nº 9114.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81254.

LAUCHHAMMER

Abril 15 de 1921. — A. H. Muller y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 9373.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81256.



Abril 15 de 1921. — Viana y Rodríguez, S. en C. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 9413.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81257.



Abril 15 de 1921. — A. J. Tower Company. — Para distinguir confecciones impermeables, enceradas o aceitadas en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9403.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81258.

«RIB-LATH»

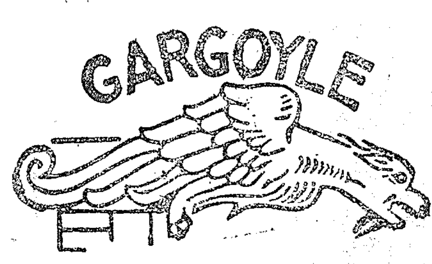
Abril 15 de 1921. — Truscon Steel Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9425.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81237.

THRF

Abril 15 de 1921. — Instituto de Inmunoterapia Madrid. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9423.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81239



Abril 15 de 1921. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9420.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 83.238.

CORNING

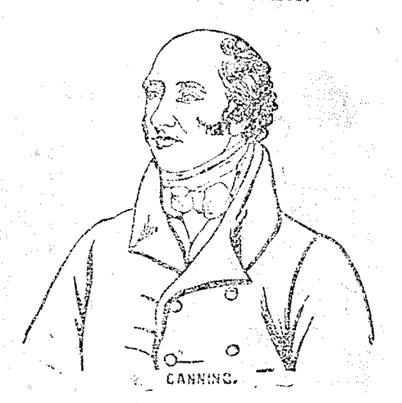
Abril 15 de 1921. — Corning Glass Works. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 9428.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81240.



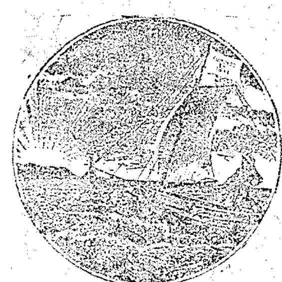
Abril 15 de 1921. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9421.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81241.



Abril 15 de 1921. — W. Canning y Company Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 9422.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81242.



E L F A V O R I T O

Abril 15 de 1921. — Luis R. Scheiner e hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9236.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81243.

«HUMBERTO Iº»

Abril 15 de 1921. — Gerlero Mariani y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 9292.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81408



Abril 25 de 1921. — J. W. Bu-tler Paper Company. — Para distinguir papeles en general; clase 18. — Aviso Nº 9284
E 21 junio v- 25 junio.

Acta Nº 81415



LA POLA

Abril 25 de 1921. — Cabeza y Cía.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9547.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81416



LA POLA

Abril 25 de 1921. — Cabeza y Cía.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9546.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81419



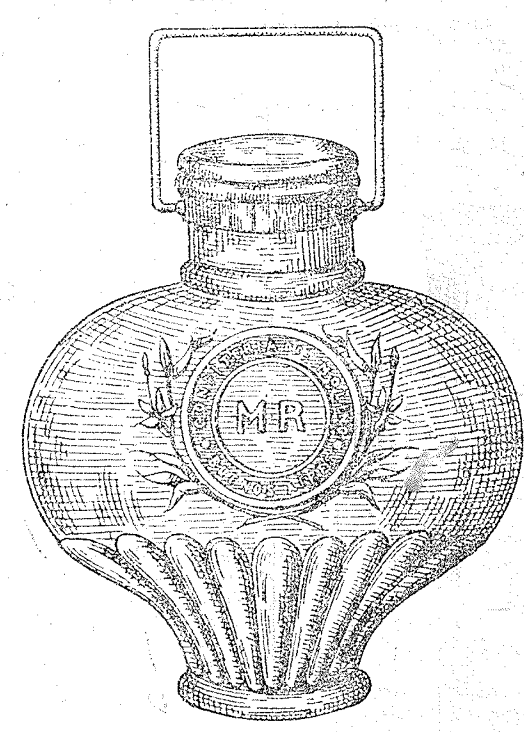
Abril 25 de 1921. — Oscar Pischinger. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la cla 22. — Aviso Nº 9589.
E 21 junio v- 25 junio.

Acta Nº 81414

TRUCO

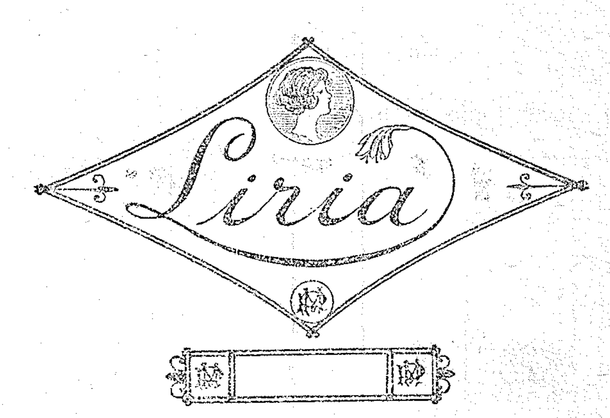
Abril 25 de 1921. — Sociedad Anónima Cooperativa de Almaceneros Minoristas y Anexos Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9494.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81417



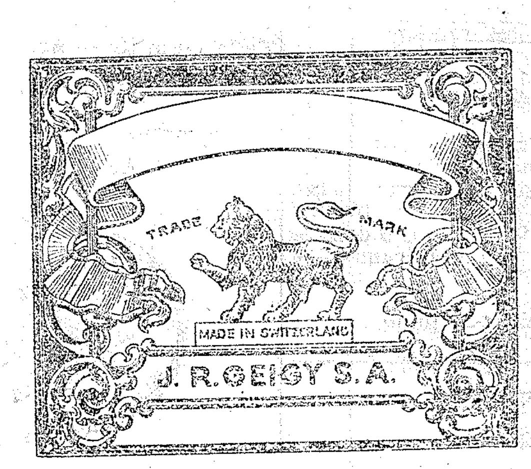
Abril 25 de 1921. — Cayetano Bren na. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (envase). — Aviso Nº 9518.
E 21 junio v- 25 junio.

Acta Nº 81433



Abril 26 de 1921. — Sociedad Anónima Myrurgia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, en general de la clase 16. — Aviso Nº 9588.
E 21 junio v- 25 junio.

Acta Nº 81436



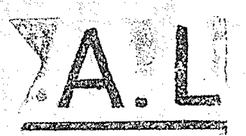
Abril 26 de 1921. — J.R. Geigy. S. A. — Para distinguir industrias fotografía, investigaciones, de horticultura, substancias anticorrosivas; substancias químicas usadas en las científicas, en los trabajos agrícolas, de la clase 1. — Aviso Nº 9400.
E 21 junio v- 25 junio.

Acta Nº 81244.

«STYX»

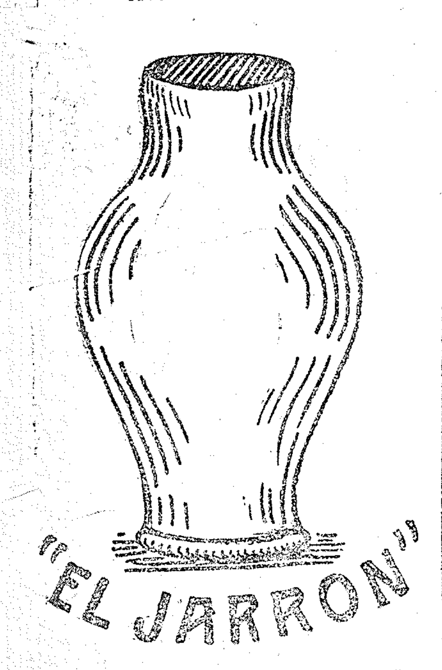
Abril 15 de 1921. — Badaracco y Bardín .— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9405.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81247.



Abril 15 de 1921 .— A. H. Muller y Cía. — Para distinguir accesorios para cañerías de toda clase, de la clase 4. — Aviso Nº 9412.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 72511



Enero 22 de 1920. — Moore y Tudor. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9438.
E. 21 junio v- 28 junio

Acta Nº 78.698



Noviembre 23 de 1920. — César Sánchez Aizcorbe. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales. insecticidas de uso doméstico de la clase 2. (modificada). — Aviso Nº 9233.

E-21 junio v-25 junio

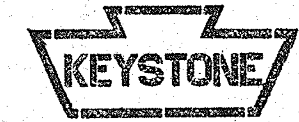
Acta Nº 81.213.

FOFO-FIP

Abril 13 de 1921 .— Salz y Salz. — Para distinguir un aparato ruleta de carreras, de la clase 9. — Aviso Nº 9291.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 80660



Marzo 14 de 1921. — Keystone Driller Company. — Para distinguir palas a vapor, excavadoras, máquinas para cavar zanjas y trincheras, rellenadoras y aparatos para movimiento de tierra, accesorios para su manejo, máquinas a percusión, para perforar pozos, máquinas perforadoras a cable, máquinas a vapor, calderas, motores de combustión interna, bombas para agua, bombas para arena, bombas de mano y para motino ,bombas centrífugas, válvulas para bombas, martinetes para perforar pozos de petróleo, argollas para arrancar bombas, aparatos para arrancar sondas, herramientas para perforar, poleas de acoplamiento a fricción, mechas para perforaciones y bombas de todas clases, de la clase 5. — Aviso Nº 8637.

E-21 junio v-25 junio

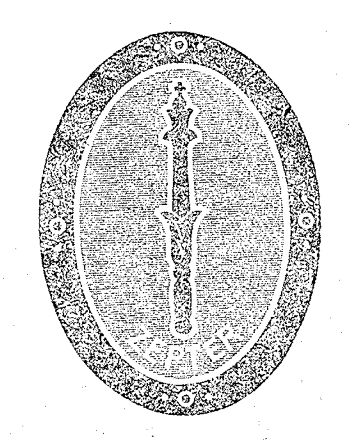
Acta Nº 81232



Abril 15 de 1921. — Rhenania Vereinigte Emaillierwerke Aktiengesellschaft. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9351.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81234



Abril 15 de 1921. — Rhenania Vereinigte Emaillierwerke Aktien-Gesellschaft. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9352.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81342



Abril 21 de 1921. — José Labordé. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9463.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81344

«SINGULARIS»

Abril 21 de 1921. — Atiliano Alegre. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias; no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9465.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81345



Abril 21 de 1921. — J. Thiriez. Père y Fils. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 9467.
E-21 junio v-25 junio

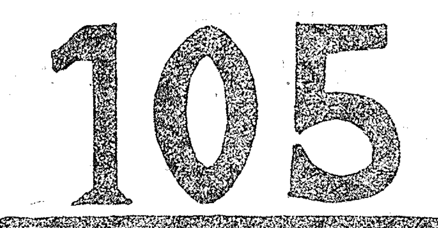
Acta Nº 81346

«THE ARGENTINE YEAR BOOK»

Abril 21 de 1921. — Roberto Grant y Cía. — Para distinguir una publicación literaria y estadística, de la clase 18. — Aviso Nº 9504.

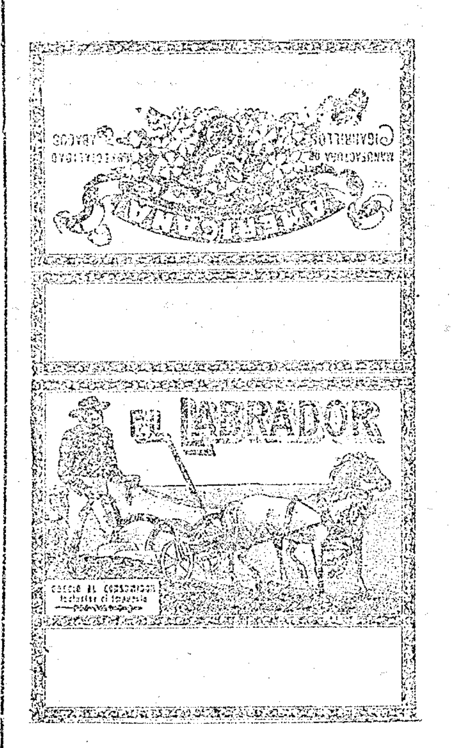
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81347



Abril 21 de 1921. — Olivo y Bakirgian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 9281.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81349



Abril 21 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9196.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81350

«CHARRUA»

Abril 21 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9194.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81351

«PRINCESA DE ROMA»

Abril 21 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos. Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; a la clase 21. — Aviso Nº 9189
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81352





Abril 21 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 9188.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81358

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias; no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9537.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81359

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias; no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9527.
E-21 junio v-25 junio

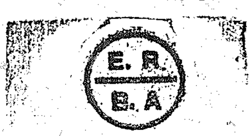
Acta Nº 81334



R E F

Abril 22 de 1921. — Eduardo Relienne. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9239.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81385



Abril 22 de 1921. — Eduardo Retienne. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9288.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81370

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales, y sus accesorios, Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 9538.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81371

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales, y sus accesorios, Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nº 9528.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81372.

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — López. Goya y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 9539.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81373.

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López, Goya y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 9529.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81374

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9540.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81375

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9530.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81376

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 9541.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81377

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 9531.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81378

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 9542.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81379

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 9532.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81380

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9543.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81381

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9533.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81382

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9544.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81383

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9523.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81398



Abril 23 de 1921. — Francioni hijo y Cía. — Para distinguir aceites, comestibles en general; clase 22. — Aviso Nº 9468.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81386



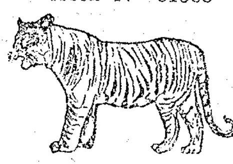
Abril 22 de 1921. — Eduardo Retienne. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 9287.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81387



Abril 22 de 1921. — Eduardo Retienne. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado legivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 9286.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81388



Abril 22 de 1921. — Truyol Heider y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9507.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81389



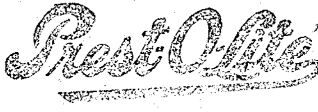
Abril 22 de 1921. — Sächsische Metallwaren Fabrik August Wellner Shoene Aktiengesellschaft. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 9508.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81390

«SIA»

Abril 22 de 1921. — Alfonso Santiago Tomada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 9564.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81395



Abril 22 de 1921. — The Prest-O-Lite Company, Inc. — Para distinguir gas disuelto para la producción de fuerza y luz, en tanques portátiles; de la clase 3. — Aviso Nº 9567.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81397

«EL TELEGRAFO»

Abril 22 de 1921. — Selby y Cía. — Para distinguir impresiones y publicaciones, clase 18. — Aviso Nº 9545.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81399

«OZO»

Abril 25 de 1921. — J. E. Masante. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9470.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº. 81400

«RUMFORD»

Abril 25 de 1921. — J. E. Masante. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación especialmente polvos para hornear; clase 22. — Aviso Nº 9469.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81401

KNOCK-OUT

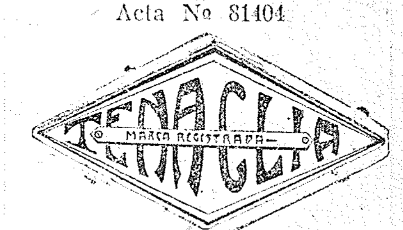
Abril 25 de 1921. — Donato Didiego y Cía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9471.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81403

«LA SUD AMERICANA»

Abril 25 de 1921. — M. S. Bagley y Cía Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9473.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81404



Abril 25 de 1921. — Angelina Tenaglia de Brunel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 9576.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81409

«HALLMARK»

Abril 25 de 1921. — Hall, Hartwell y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 9285.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81410

«STERLING»

Abril 25 de 1921. — Hall, Hartwell y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 9577.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81411

«ABASINA»

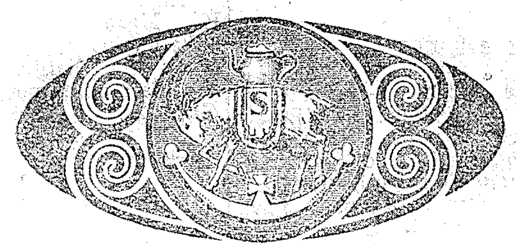
Abril 25 de 1921. — Sociedad Anónima Farben-fabriken Vorm. Friedr. Bayer y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9574.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81233.



Abril 15 de 1921.—Rhenania Ve-reinigte Emaillierwerke Aktien-Gesellschaft. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herra-jes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9354. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81235.



Abril 15 de 1921. — Rhenania Vereinigte Emaillierwerke Aktien-Gesellschaft . — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herra-jes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9353. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81236.

RENOSEPTINA TEMPRANO

Abril 15 de 1921. — Santia-go Temprano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domés-tico de la clase 2. — Aviso Nº 9424. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81391



MARCA REGISTRADA

Los Arbolitos

Abril 22 de 1921. — La-rroquette y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9487. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81392

Larroquette

Abril 22 de 1921. — La-rroquette y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9485. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81393



MARCA REGISTRADA

Los Arbolitos

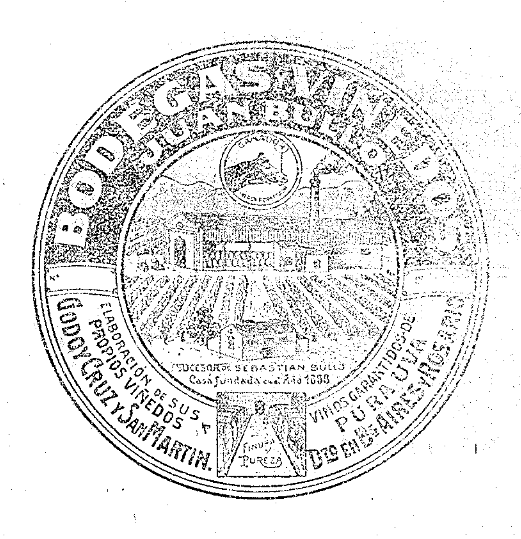
Abril 22 de 1921. — La-rroquette y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. con excepción de rom. — Avi-so Nº 9488. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81394.

Larroquette

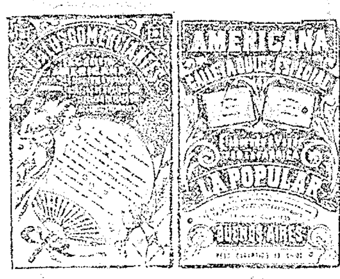
Abril 22 de 1921. — La-rroquette y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9486. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81396



Abril 22 de 1921. — Juan Bullo. —Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 9563. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81402





Abril 25 de 1921. — M. S. Bagley y Cía. Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9472. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81405

"PIRAPÓ"

Abril 25 de 1921. — Lagorio, Espa rrach y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 6713. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81406

ENGRAVERS ART

Abril 25 de 1921. — J. W. Bu-tler Paper Company. — Para distinguir papeles en general; clase 18. —Aviso Nº 9283. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81407

SPECIMEN CHART

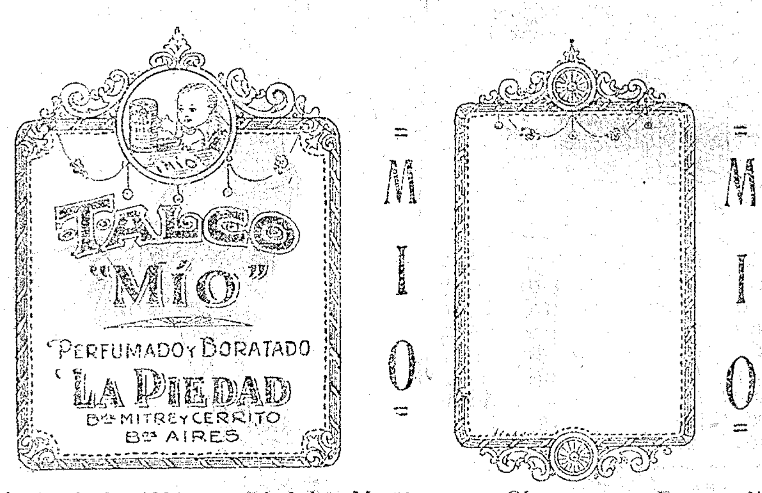
Abril 25 de 1921. — J. W. Bu-tler Paper Company. — Para distinguir papeles en general; clase 18. —Aviso Nº 9282. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81413



Abril 25 de 1921. — Sociedad Anó-nima Cooperativa de Almaceneros Minoristas y Anexos Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9105. E 21 junio v- 25 junio.

Acta Nº 81295



Abril 18 de 1921. — Córdoba Martínez y Cía. — Para distinguir polvo talco, artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 9443.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81302

HORWEEN LEATHER CO.
SHELL
CORDOVAN
CHICAGO, ILL. U. S. A.

Abril 18 de 1921. — Horween Leather Co. — Para distinguir cueros en general de la clase 19. — Aviso Nº 9417.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81310

COMPRIMÉS DE GIBERT
OU VÉNOSOL

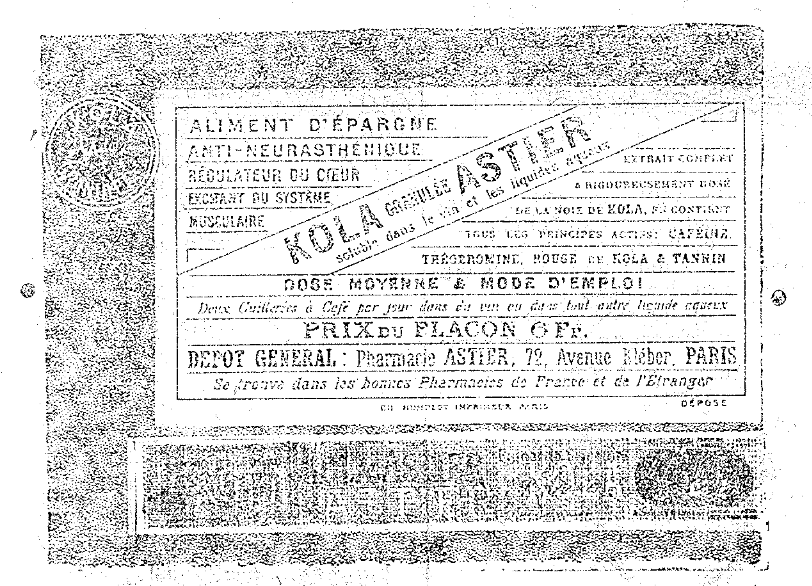
Abril 19 de 1921. — Jéan Gibert. — Para distinguir un producto farmacéutico; de la clase 2. — Aviso Nº 9341.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81315

MONTE LIBANO

Abril 19 de 1921. — Daruich y Simhan. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrilos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9151.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81322



Abril 20 de 1921. — Placide Alexandre Astier. — Para distinguir un producto farmacéutico; clase 2. — Aviso Nº 9343.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81324

Duraznos Amarillos Finos
Del Tigre Packing Co.

Abril 20 de 1921. — Kay y Cía. — Para distinguir conservas de duraznos en general; clase 22. — Aviso Nº 9342.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 63697.



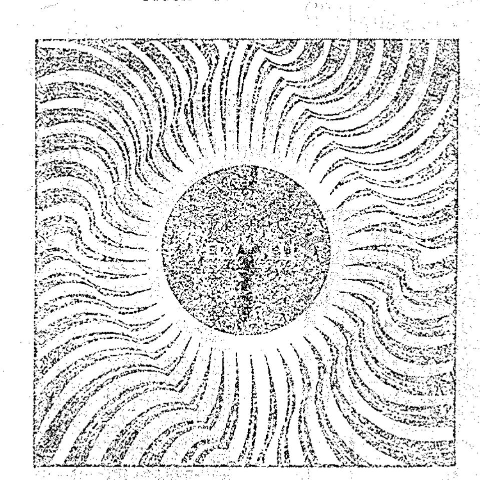
Agosto 29 de 1918. — Plácido de Llano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. (substituída)). — Aviso Nº 9291.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 71421



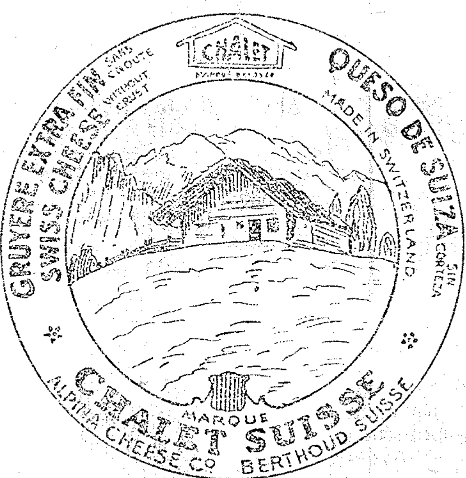
Noviembre 27 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 substituída). — Aviso Nº 9323.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 73127.



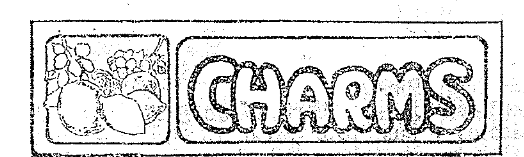
Febrero 23 de 1920. — Angel Monteverde. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. (substituída).) — Aviso Nº 9442.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 74483.



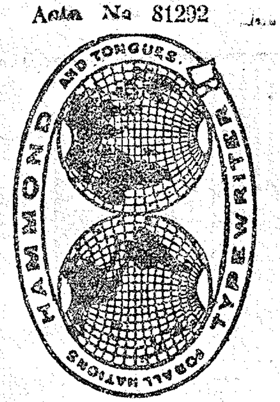
Abril 26 de 1920. — Alpina Cheese Co. — Para distinguir quesos en general; de la clase 22. — (Modificada). — Aviso Nº 9193.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 75884.



Julio 8 de 1920. — Plácido de Llano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (substituída)). — Aviso Nº 9290.
E-21 junio v-25 junio

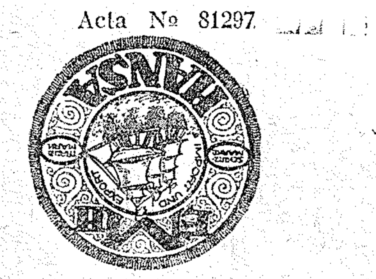
Acta Nº 81292



Abril 18 de 1921. — The Hammond Typewriter Company.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcu'ar y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 9279.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81297



Abril 18 de 1921. — Ernst Meyer, comerciando con el nombre de Ernst Meyer H. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9445.

E-21 junio v-25 junio

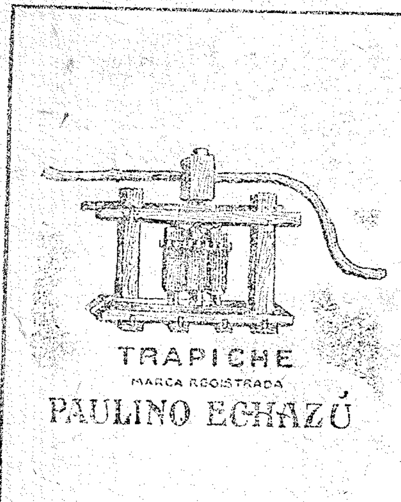
Acta Nº 81298

«OPTARSON»

Abril 18 de 1921. — Sociedad Anónima Farbenfabriken Vorm. Friedr Bayer y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9141.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81299



Abril 18 de 1921. — Paulino Echazú. — Para distinguir mieles de caña y de abeja, harina de trigo, chancaca y tabletas, de la clase 22. — Aviso Nº 9446

E-21 junio v-25 junio

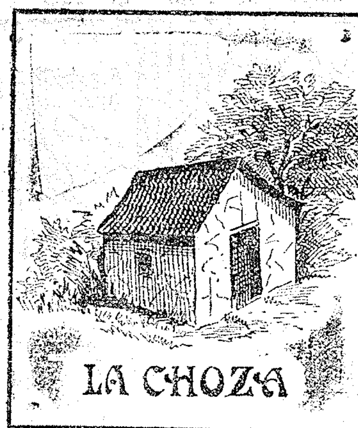
Acta Nº 81301



Abril 18 de 1921. — American Piano Company. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 9416.

E-21 junio v-25 junio

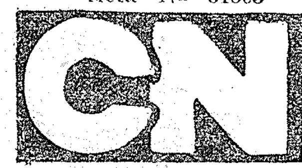
Acta Nº 81300



Abril 18 de 1921. — Paulino Echazú. — Para distinguir mieles de caña y de abeja, harina de trigo, chancaca y tabletas, de la clase 22. — Aviso Nº 9447.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81303



Abril 19 de 1921. — West Disinfecting Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9396.

E-21 junio v-25 junio

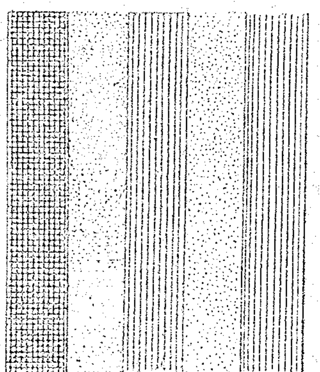
Acta Nº 81304

«BIG BEN»

Abril 19 de 1921. — Western Clock Co. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 9147.

E-21 junio v-25 junio

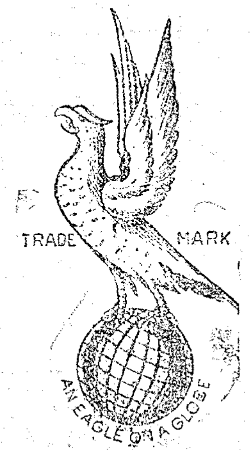
Acta Nº 81305



Abril 19 de 1921—Adolfo Bash y — Para distinguir cajas de fierro, sus partes y accesorios; cajas de seguridad en general, clase 4. — Aviso Nº 9336.

E-21 junio v-25 junio

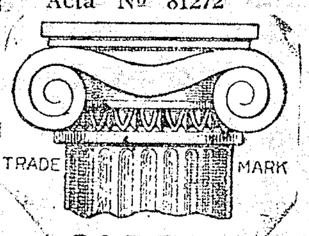
Acta Nº 81271



Abril 15 de 1921. — Arthur Balfour y Co. Limited. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, clase 10. — Aviso Nº 9461.

E-21 junio v-25 junio

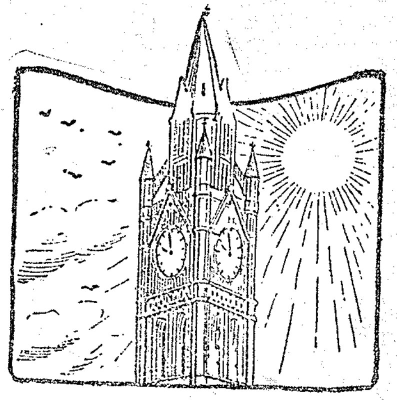
Acta Nº 81272



Abril 15 de 1921. — Arthur Balfour y Co. Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10; — Aviso Nº 9435.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81273



Abril 15 de 1921. — S. Aoún y Cía. — Para distinguir telas tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9436.

E-21 junio v-25 junio

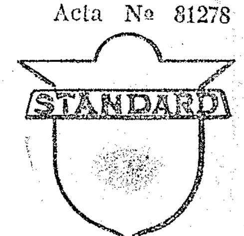
Acta Nº 81274



Abril 15 de 1921. — Elías Isjaqui. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9437.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81278



Abril 16 de 1921. — The Torrington Company. — Para distinguir agujas para máquinas de tejer, clase 5. — Aviso Nº 9334.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81239

«MUCOSAN»

Abril 18 de 1921. — Guillermo Pelliser. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº [illegible].

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81279

EL GALLITO

Abril 18 de 1921. — Lagrange y Hasfeld. — Para distinguir molinos a viento sus componentes y acceso rios; clase 5. — Aviso Nº 9333.

E-21 junio v-25 junio

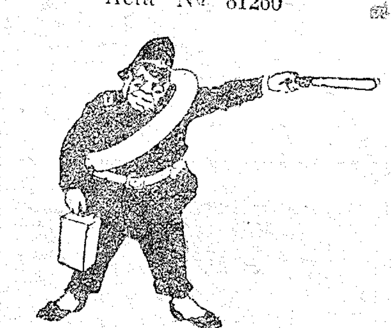
Acta Nº 81259

«RIB-METAL»

Abril 15 de 1921. — Truscon Steel Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 9426.

E-21 junio v-25 junio

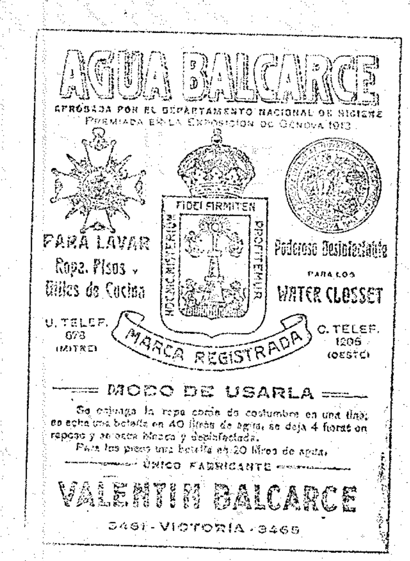
Acta Nº 81260



Abril 15 de 1921. — Manuel M. Bugarin. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 9427.

E-21 junio v-25 junio

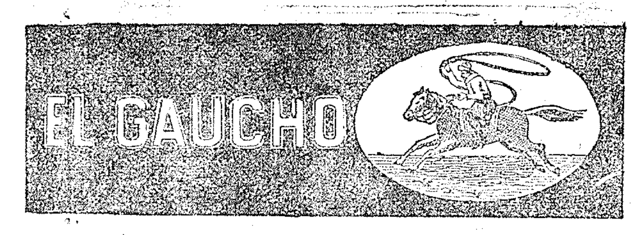
Acta Nº 81262



Abril 15 de 1921. — Valentín Balcarce. — Para distinguir un agua; de la clase 14. — Aviso Nº [illegible].

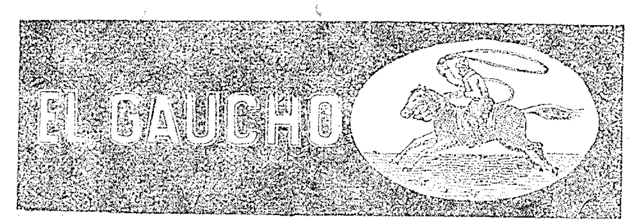
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81245.



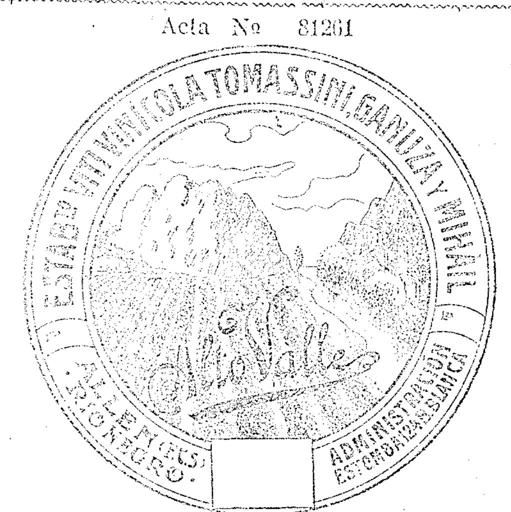
Abril 15 de 1921. — Compañía Swift de La Plata, S. A. — Para distinguir jabones de la clase 2. —Aviso Nº 9376.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81246.



Abril 15 de 1921. — Compañía Swift de La Plata, S. A. — Para distinguir jabones de la clase 14. —Aviso Nº 9411.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81261



Abril 15 de 1921. — Tomassini, Ga-nuza y Mihail. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 9409. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81268.

"Balfour"

Abril 15 de 1921. — Arthur Bal-four y Co. Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, tra-bajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9434.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81270

"Balfour"

Abril 15 de 1921. — Arthur Bal-four y Co. Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, ca-bullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9433.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81.277



Abril 16 de 1921. — Gorordo y Cía. — Para distinguir un producto medicinal, clase 2. — Aviso Nº 9325. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81.275



Abril 16 de 1921. — José Fernán-dez Salgueiro. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 9440. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81.276



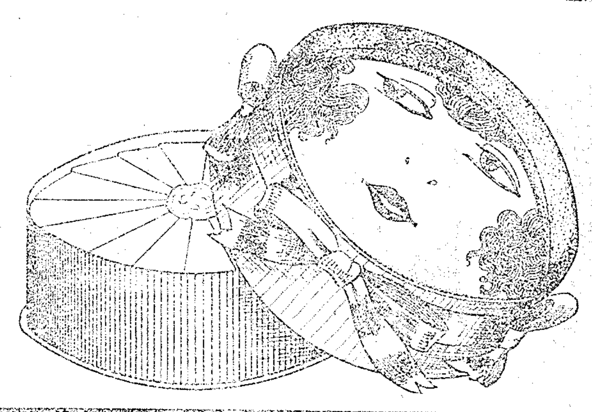
Abril 16 de 1921. — Gorordo y Cía. — Para distinguir un producto medicinal, clase 2. — Aviso Nº 9324. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81286

"SIBERIA"

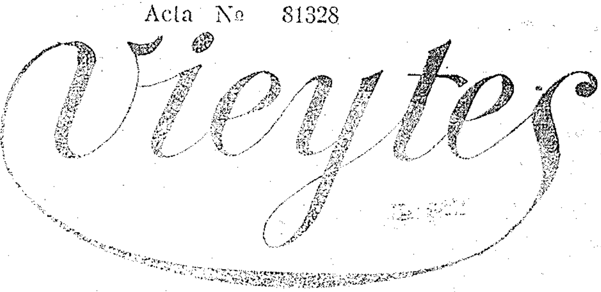
Abril 16 de 1921. — J. P. Mercier. — Para distinguir perfumería, jabones y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9326.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81325



Abril 20 de 1921. — Eladio Men-divil (hijo). — Para distinguir polvos, extractos, esencias, jabones, afei-tes y demás artículos de tocador; de la clase 16. (envase). — Aviso Nº 9499.

Acta Nº 81328



Abril 20 de 1921. — Silvio M. Pe-ri. — Para distinguir jabones de lavar piezas; clase 14. — Aviso Nº 9502. E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81323

«CEREALOSE»

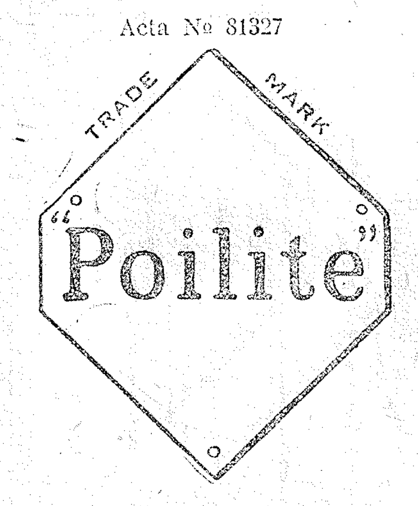
Abril 20 de 1921. — Placide Alexandre Astier. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9460.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81326.

Mundo Policial

Abril 20 de 1921. — Emilio Valverde. — Para distinguir una revista semanal ilustrada, de la clase 18. — Aviso Nº 9309.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81327



Abril 20 de 1921. — Bell's United Asbestos Co. Ld. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 9593.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81329



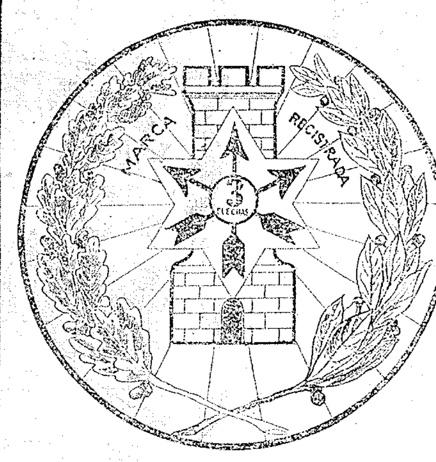
Abril 20 de 1921. — Primo Marchesi y Hno. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias; no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9516.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81313.



Abril 19 de 1921. — Boero, Napoli y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9452.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81306



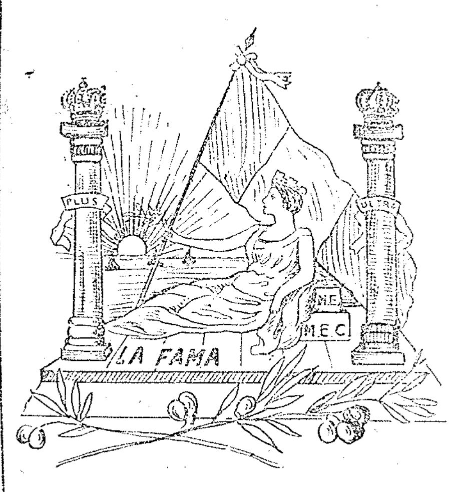
Abril 19 de 1921. — Moller Olive y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9337.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81307



Abril 19 de 1921. — Moller Olive y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9338.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81309



Abril 19 de 1921. — M. Escoda y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos harina). — Aviso Nº 9340.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81312



Abril 19 de 1921. — Boero, Napoli y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9453.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81308

«VREDESTEIN»

Abril 19 de 1921. — M. Escoda y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o eléctricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 9339.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81311

ELENA

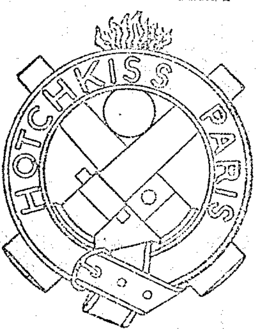
Abril 19 de 1921. — Cerceselo, Maspero y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, excepto harinas y bizcochos, clase 22. — Aviso Nº 9455.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81314



Abril 19 de 1921. — Horacio P. Rousseau. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9454.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81281



Abril 16 de 1921. — Societé Anonyme des Anciens Etablissements Hotchkiss y Cie. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 9331.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81282

«HERBICIDE»

Abril 18 de 1921. — Feeney y Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 9327.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81283

EL ARTE DE VIVIR

Abril 18 de 1921. — Feeney y Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 9330.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81284

«EL ARTE DE VIVIR»

Abril 18 de 1921. — Feeney y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9329.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81285

«CAMPO»

Abril 18 de 1921. — Feeney y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos pan, galletitas, galletas y bizcochos, de la clase 22. — Aviso Nº 9328.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81287

«EL ASOMBRO»

Abril 18 de 1921. — Diez de Oñate y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9364.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81288

«EL ASOMBRO»

Abril 18 de 1921. — Diez de Oñate y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 9363.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81289

ALEGRIA

Abril 18 de 1921. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9361.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81291



Abril 18 de 1921. — Julius Theodor Zornig. — Para distinguir máquinas parlantes, fonógrafos, sus partes y accesorios en general, de la clase 6. — Aviso Nº 9278.
E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81296

«MIO»

Abril 18 de 1921. — Córdoba Martínez y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 9444.
E-21 junio v-25 junio

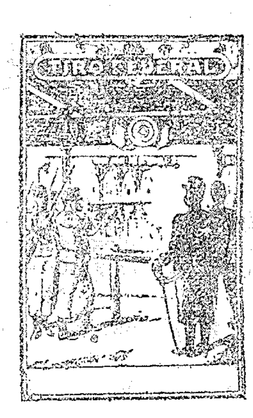
Acta Nº 81351

«DORADOS»

Abril 21 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos. Picardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores: de la clase 21. — Aviso Nº 9193.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81355



Abril 21 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos. Picardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos cigarros, rapés y artículos para fumadores: de la clase 21. — Aviso Nº 9190.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81358

EXCELSIOR

Abril 21 de 1921. — Julio Souza y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7. — Aviso Nº 9550.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81359

«TWINK»

Abril 21 de 1921. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 9521.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81360

«TWINK»

Abril 21 de 1921. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3 — Aviso Nº 9520.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81361

«MATUSALEM»

Abril 21 de 1921. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9522.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81362

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 9534.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81363

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 9524

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81364

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9535.

E-21 junio v-25 junio

IActa Nº 81365

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9525.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81366

«FLORANGEL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 9536.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81367

«FLORAL»

Abril 21 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 9526.

E-21 junio v-25 junio

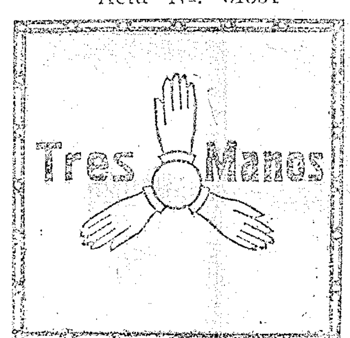
Acta Nº 81330

Brissac.

Abril 20 de 1921. — L. Aubert y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 9491

E-21 junio v-25 junio

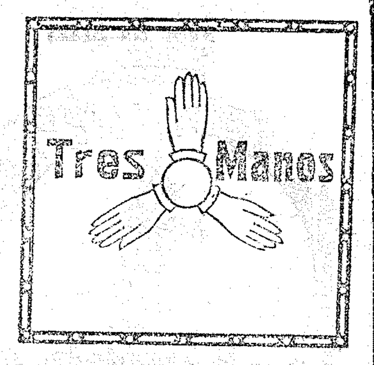
Acta Nº. 81331



Abril 20 de 1921. — John Tofft y Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias; no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9493.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81332



Abril 20 de 1921. — John Tofft y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9492.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81333

«MAMMUTH»

Abirl 20 de 1921. — S. A. Compañía General Comercial (The General Commercial Company Ltd).—Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 9515.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81334

«URANIA»

Abril 20 de 1921. — B. Tamburini e hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 9506.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81335

«MAITENA»

Abril 20 de 1921. — Goiri Hermanos — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 9505.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81336

RASPAIL

Abril 20 de 1921. — Société Anonyme des Etablissements Raspail.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 9119.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81338

MAYOLINE

Abril 20 de 1921. — Societé de la Maillerave. — Para distinguir aceite de vaselina para todo uso; clase 3. — Aviso Nº 9501.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81339

CORDIAL PRIORATO

Abril 20 de 1921. — Juan Albert Boatell. — Para distinguir un vino generoso, clase 23. — Aviso Nº. 9.502.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81340

KELLOGG

Abril 21 de 1921 .—Kellod Switchboard y Supply Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos. de la clase 20. — Aviso Nº. 9231.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81311

«ELEGANCES FEMININES»

Abril 21 de 1921. — G. Moussión. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 9466.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81316

«DURANIA»

Abril 19 de 1921. — Francisco Viegener. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9457.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81317

«MITTELLAND»

Abril 19 de 1921. — Mittelland Gummiwerke. — A. G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 9459.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81318

«MITTELLAND»

Abril 19 de 1921. — Mittelland Gummiwerke. — A. G. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o eléctricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 9458.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81319

«TRUE»

Abril 19 de 1921. — José Pérez Belda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés, y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 9456.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81320

«HUNYADI»

Abril 20 de 1921. — Andreas Saxlehner. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9461.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81321.

«JANOS»

Abril 20 de 1921. — Andreas Saxlehner. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9462.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81412



Abril 25 de 1921. — The Gourock Ropework Export Cº Ltd.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9569.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81418

Armstrong

Abril 25 de 1921. — American Piano Company. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 9549.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81420

DOULTON

Abril 26 de 1921. — Ramsay, Bellamy y Cº Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 9580.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81421

DOULTON

Abril 26 de 1921. — Ramsay, Bellamy y Cº Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 9579.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81422

DOULTON

Abril 26 de 1921. — Ramsay, Bellamy y Cº Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 9578.

E-21 junio v-25 junio

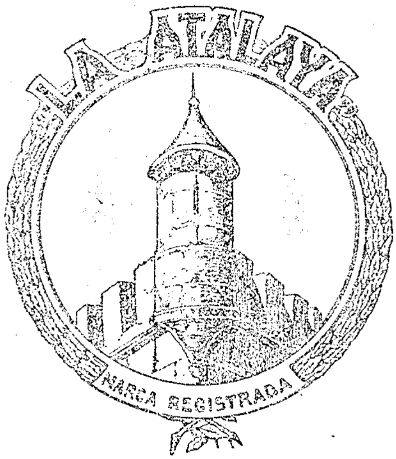
Acta Nº 81423



Abril 26 de 1921. — Roma y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9449.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81424



Abril 26 de 1921. — Roma y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9448.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81425



Abril 26 de 1921. — Arduino Lazzerini. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 9509.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81426



Abril 26 de 1921. — Arduino Lazzerini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9510.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº [illegible]



Abril 26 de 1921. — Arduino Lazzerini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 9511.

E-21 junio v-25 junio

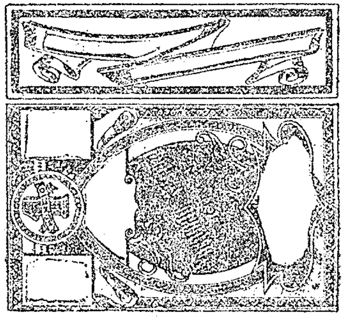
Acta Nº 81428



Abril 26 de 1921. — Arduino Lazzerini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9512.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81429





Abril 26 de 1921. — Fortunato Saleme. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9594.

E-21 junio v-25 junio

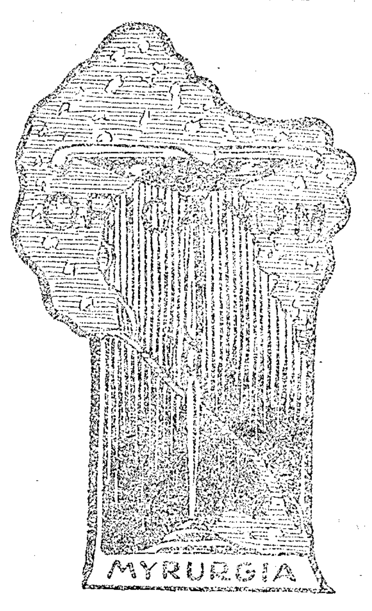
Acta Nº 81430

«TRIGRANIT»

Abril 26 de 1921. — Doroteo N. Iñigo. — Para distinguir productos graníticos y de cemento armado, a base de elaboración de la piedra, aglomerados con cemento, carbonilla, escorias, aserrín, virutas de madera o metálicas y otros productos con la denominación de cemento armado, y comprendidos en la clase 3. — Aviso Nº 9591.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81431



Abril 26 de 1921. — Sociedad Anónima Myrurgia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9586.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81432



Abril 26 de 1921. — Sociedad Anónima Myrurgia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9587.

E-21 junio v-25 junio

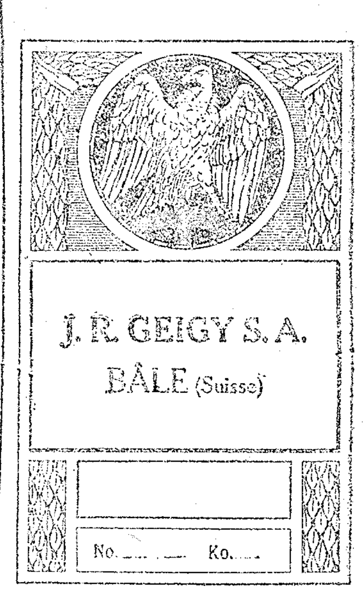
Acta Nº 81434

INVENCIBLE»

Abril 26 de 1921. — Amable Estévez. — Para distinguir antisárnicos, medicamentos veterinarios e insecticidas de la clase 2. — Aviso Nº 9592.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81435



Abril 26 de 1921. — J. R. Geigy. S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9489.

E-21 junio v-25 junio

Acta Nº 81437

«RECTHOL»

Abril 26 de 1921. — Enrique M. Gisondi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9613.

E-21 junio v-25 junio

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Marcopin Secretario

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL